NÚMERO 3700 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE MARZO DE 2011

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

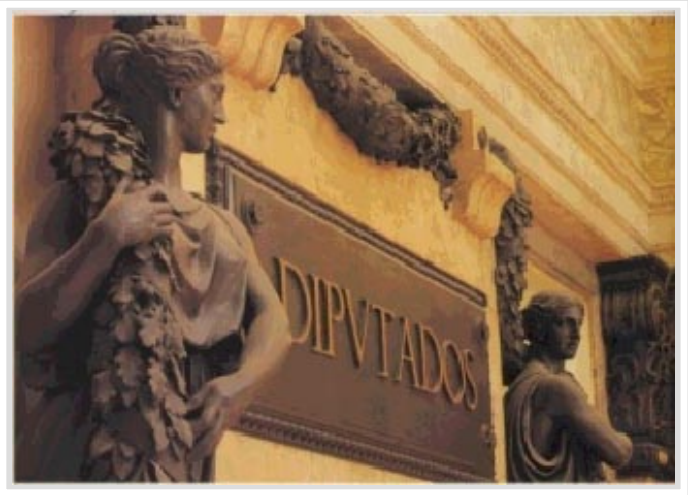

CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS ALBERTO LACALLE POU
(Presidente)

Y HORACIO YANES

(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 10 de marzo de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

4º.- Personalidad de Olof Palme. (Conmemoración de los 25 años de su asesinato). (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 15 minutos).

5º.- Uso del bastón verde por personas con baja visión. (Adopción como instrumento de orientación y movilidad). (Carp. 2990/008). (Informado). Rep. 70 y Anexo I

6º.- Doctor Rincón Artigas Yarce. (Designación al hospital de la ciudad de Melo). (Carp. 396/010) (Informado). Rep. 380 y Anexo I

7º.- Químico Luis S. Dini. (Designación a la Escuela Nº 26 de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó). (Carp. 118/010). (Informado). Rep. 234 y Anexo I

8º.- Venta en subasta pública de determinados vehículos automotores. (Autorización a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias). (Carp. 263/010). (Informado). Rep. 314 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Asuntos entrados 4
3.- Proyectos presentados 6
4 y 6.- Exposiciones escritas 14, 16
5.- Inasistencias anteriores 15

MEDIA HORA PREVIA

7.- Importancia de la introducción de la biotecnología en la agricultura.
— Exposición del señor Representante De León 23
8.- Reconocimiento de la sociedad de Bella Unión, departamento de Artigas, al Gobierno, por el apoyo al proyecto sucroalcoholero.
— Exposición del señor Representante Dávila 24
9.- Necesidad de que la Junta Departamental de Montevideo adopte medidas para prevenir accidentes de tránsito.
— Exposición del señor Representante Cantero Piali 25
10.- Presentación de un proyecto relacionado con la violencia contra la mujer.
— Exposición de la señora Representante Mallo 26
11.- Carencias en la atención de ancianos en las casas de salud.
— Exposición del señor Representante Frachia 27
12.- Discrepancias con el programa "Compromiso Educativo".
Aciertos del programa CECAP del Ministerio de Educación y Cultura.
— Exposición del señor Representante Bistolfi 28

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Alteración del orden del día 29
13.- Aplazamiento 29
17.- Integración de Comisiones 50
16.- Integración de la Cámara 38
20.- Levantamiento de la sesión 51
16.- Licencias 38

VARIAS

18.- Fijación de días de trabajo para las Comisiones 51

ORDEN DEL DÍA

15, 19.- Personalidad de Olof Palme. (Conmemoración de los 25 años de su asesinato). (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 15 minutos)
— Manifestaciones de varios señores Representantes 29, 51

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Samuel Bradford, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Marco Correa, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Olga Ferreira, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Walter Souto, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Alicia Torres, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes.

Con licencia: Gustavo Bernini, Gustavo Borsari Brenna, Felipe Carballo, Daniel Mañana, Felipe Michelini , Alberto Perdomo Gamarra y Edgardo Rodríguez.

Falta sin aviso: Diego Guadalupe.

Actúan en Senado: Germán Cardoso y Juan C. Souza.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 68

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a prorrogar el seguro de desempleo a los trabajadores de la empresa TORYAL S.A. C/653/011

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 9 de marzo de 2011, designó:

- al señor Senador Carlos Baráibar, en calidad de Primer Vicepresidente; al señor Senador Luis Alberto Heber, como Segundo Vicepresidente y al señor Senador José Amorín Batlle, como Tercer Vicepresidente, para el Segundo Período de la XLVIIa. Legislatura. C/22/010
- para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVIIa. Legislatura, a los señores Senadores Ernesto Agazzi, Gustavo Penadés y Alfredo Solari. C/28/010

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueban los proyectos de enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho Organismo, según Resoluciones números 63-2 y 63-3. C/3497/009
- por el que se aprueba el Acuerdo Bilateral de Cooperación Económica, Comercial y Técnica con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, firmado en Montevideo, el 29 de mayo de 2009. C/428/010

- *Se repartirán*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Flores remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la problemática del tránsito en nuestro país. C/178/010

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la posibilidad de legislar sobre la incautación de bienes y valores de narcotraficantes y su aplicación a proyectos de prevención y recuperación de personas afectadas por adicciones. C/78/010

- *A la Comisión Especial sobre Adicciones, Consecuencias e Impacto en la Sociedad Uruguaya*

La Junta Departamental de Lavalleja remite copia del texto de la exposición realizada por un señor

Edil, relacionada con la elección del señor Presidente de la Cámara de Representantes. C/12/010

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Richard Sander, sobre el presupuesto asignado a los Hospitales de Rivera y Minas de Corrales. C/409/010
- del señor Representante Gonzalo Novales, relacionado con el fallecimiento de un paciente en el Hospital de Mercedes. C/443/010
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la posibilidad de discontinuar el financiamiento por parte del Fondo Nacional de Recursos para la ejecución de técnicas incluidas en sus programas. C/590/011

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca del desarrollo de las actividades de un "Club de Niños" dependiente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, ubicado en el barrio del Cerro, departamento de Montevideo. C/370/010

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Ricardo Planchón, referente al número de jubilados y pensionistas beneficiarios del Banco de Previsión Social. C/555/010
- exposición realizada por el señor Representante Hugo Dávila, en sesión de 16 de noviembre de 2010, sobre las dificultades existentes para la tramitación de las jubilaciones en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con una presunta cesión de predios próximos a la costa oceánica de Rocha. C/627/011

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicita al Poder Ejecutivo la remisión de los antecedentes correspondientes al proyecto de ley por el que se transfieren a título gratuito del patrimonio del Estado (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca) al del Instituto Nacional de Colonización, siete padrones del departamento de Rocha. C/576/010

- *Se cursó con fecha 11 de marzo*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario Luis García González solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sobre la fiscalización del consumo de alcohol por parte de adolescentes. C/644/011

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, relacionado con las becas que otorga la citada Secretaría de Estado. C/645/011

- *Se cursaron con fecha 9 de marzo*

El señor Representante Richard Sander solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de los criterios utilizados para la reducción del monto del IMESI para la compra de naftas en los departamentos de Salto y Paysandú. C/646/011

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migraciones; de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, y de Turismo y Deporte, referente al colapso ocurrido en el Paso de Frontera de la ciudad de Fray Bentos durante el reciente feriado de carnaval. C/647/011

El señor Representante Daniel Bianchi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre la anulación de la contratación de una asesoría de comunicación institucional para el referido Ministerio. C/648/011

- *Se cursaron con fecha 10 de marzo*

El señor Representante Walter De León solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Casinos, relacionado con la compra de máquinas tragamonedas y las ganancias de algunas salas de juego. C/649/011

- *Se cursó con fecha 14 de marzo*

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, acerca de la selección del logo del Bicentenario del Uruguay 1811 – 2011. C/650/011

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a la Corte Electoral, referente a los pagos percibidos por los miembros de las Juntas Electorales por concepto de viáticos y concurrencia a las sesiones de los referidos Cuerpos. C/651/011
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la instalación y funcionamiento del programa “Text to Voice” en dependencias del referido Banco. C/652/011

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante José Andrés Arocena presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dispone la prohibición de demoler o alterar, y la obligación de conservar, la fachada de los inmuebles estatales construidos antes del año 1930, o de aquellos que hayan sido declarados Monumento Histórico Nacional. C/654/011
- por el que se establece la obligación de plantar en los espacios libres de toda obra ejecutada por el Poder Ejecutivo o los Gobiernos Departamentales, hasta un cincuenta por ciento de flora nativa y monte indígena. C/655/011

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La señora Representante Martha Montaner presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el Banco de Previsión Social prestará un subsidio transitorio en apoyo a las familias víctimas de la inseguridad pública. C/656/011

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La señora Representante Alma Mallo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 9 de julio de 2002, relativo a las medidas cautelares a adoptar por los juzgados competentes en materia de violencia doméstica. C/657/011

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se propone que el Poder Ejecutivo proceda a reducir hasta el uno por ciento, la tasa del Impuesto al Valor Agregado aplicable a determinados artículos de la canasta familiar básica. C/658/011

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución referido a la tragedia sufrida por el Estado del Japón. C/659/011

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales".*

3.- Proyectos presentados

A) "INMUEBLES ESTATALES CONSTRUIDOS ANTES DE 1930 O QUE HAYAN SIDO DECLARADOS MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL. (Se prohíbe la demolición o alteración de su fachada).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispóngase la obligación de no demoler ni alterar sino conservar en correcto estado, la fachada de todo inmueble estatal construido antes del año 1930, o bien si no cuenta con dicha edad, debido a su valor histórico, social, cultural o arquitectónico, sea declarado Monumento Histórico Nacional por la Comisión del Patrimonio.

Artículo 2º.- Se prevé aquí la obligación de estricta conservación y preservación de las fachadas de inmuebles estatales, contando las autoridades encargadas de los mismos, con absoluta libertad y pudiendo utilizar y aplicar las tecnologías existentes a fin de modificar, reformar, demoler o construir en su interior, promoviéndose tales cambios, pudiéndose para ello, aplicar toda la tecnología necesaria o deseada (a vía de ejemplo: aire acondicionado, calefacción, diversos sistemas eléctricos y de iluminación).

Montevideo, 9 de marzo de 2011.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considero menester recordar que si bien nuestro país no cuenta con innumerables obras arquitectónicas de varios siglos atrás, ni de gran valor, igualmente las hay y que poseen la importancia suficiente como para plasmar diversas épocas vividas por nuestra Nación.

Todo lo cual ayuda en gran forma a promover nuestro "ser nacional", y con ello describir nuestra identidad elevada a su máxima expresión justamente en el presente año del Bicentenario.

El Uruguay, comparado con países europeos, no cuenta con un vasto patrimonio arquitectónico, y lo poco que se tiene registrado, salvo contadas excepciones, se encuentra en regulares o malas condicio-

nes, con las fachadas deterioradas, y con sus interiores aún en peor estado.

Se suele hablar del patrimonio como la herencia a la cual los individuos tienen acceso como miembros de una comunidad, referido a diversas obras, preferentemente arquitectónicas, de justificado valor artístico, histórico o social.

MARCO CONCEPTUAL: Se menciona el patrimonio como la herencia originada en la pertenencia a una familia. Pero también hay "patrimonios" a los cuales los individuos tienen acceso como miembros de comunidades más amplias, tales como los patrimonios regionales y/o nacionales (por ejemplo: patrimonio industrial; patrimonio nacional de un país; patrimonio histórico); pero además existen los denominados patrimonios culturales (ver también cultural inmaterial, patrimonio arquitectónico, etcétera); e incluso Patrimonio de la Humanidad.

Patrimonio natural: está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.

Patrimonio cultural: formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de su visión del mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras. El patrimonio cultural se divide en dos tipos: tangible e intangible.

Patrimonio tangible: es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en mueble e inmueble.

Patrimonio tangible mueble: Comprende objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folclórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, fotografías, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico.

Patrimonio tangible inmueble: Encontramos el histórico, científico y artístico, constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico.

También integran el concepto de monumento y patrimonio histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales, aquellos bienes culturales inmuebles, obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Patrimonio intangible: constituido por aquella parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". A esta definición hay que añadir lo que explica su naturaleza dinámica, la capacidad de transformación que la anima, y los intercambios interculturales en que participa. Entre otros elementos, por la poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos.

Patrimonio oral: Las obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad integran una lista mantenida por la UNESCO de elementos del patrimonio cultural inmaterial que dicho organismo considera relevantes. Este programa se concluyó en 2006 con la entrada en vigor de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Patrimonio de la Humanidad: título conferido por la UNESCO a sitios específicos del planeta (por ejemplo, Colonia del Sacramento), (sea bosque, montaña, lago, cueva, desierto, edificación, complejo o

ciudad) que han sido nominados y confirmados para su inclusión en la lista mantenida por el Programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad compuesto por 21 Estados miembros.

La humanidad, que cada día toma conciencia de la unidad de los valores humanos, considera a las obras como un patrimonio común y, pensando en las generaciones futuras, se reconoce solidariamente responsable de su conservación.

En nuestras principales ciudades se manifiestan, tanto en su traza como en su arquitectura, signos de la colonización española que les dio origen.

La mayoría de nuestras edificaciones patrimoniales corresponden a la tipología habitacional y le sigue la arquitectura religiosa.

El resto lo constituyen edificaciones de diversas tipologías, entre las que se destacan la arquitectura civil, militar y conjuntos de carácter urbano.

Por tal motivo, creemos necesario que nuestro patrimonio en general no caiga en el olvido, que las ciudades no se transformen en invisibles y SIN MEMORIA, sino que posean SIGNOS DE IDENTIDAD.

Pareciera que las personas no valoran y respetan SU HISTORIA; pues nos quedamos inmóviles y no accionamos ante algo tan importante como la destrucción paulatina y hasta sistemática de nuestro patrimonio cultural.

No podemos permanecer inertes ante la VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES de los ciudadanos y sobre todo, ante la violación y destrucción de nuestro patrimonio cultural.

Es menester promover el respeto de nuestros recursos turísticos y nuestro patrimonio cultural; entendiéndose por tales los emblemas y símbolos históricos, sociales y culturales que merecen respeto y que con mucho orgullo los ciudadanos locales y visitantes se toman una fotografía de recuerdo, aquella que nos enorgullece y la promocionamos en catálogos, folletos o vía web.

Todo ello nos refleja un VALOR HISTÓRICO que no siempre es respetado, lo cual requiere de un desarrollo educativo que enseñe la protección de nuestro patrimonio y los diferentes recursos naturales, turísticos y de diversa índole con que contamos.

Para todo ciudadano pensante, la fachada es el emblema que con orgullo enarbolamos en nuestra mente y corazón, y la consideramos parte de cada uno de nosotros y realmente es indignante que destruyan su imagen y su presencia, cuando deberían de embellecerla mucho mejor y rodearla de elementos que la hagan reflejar e iluminar las mentes y corazones de quien visita cada ciudad y puedan llevarse un hermoso recuerdo histórico.

En lo que atañe a nuestra propuesta concreta, reconocemos que monumento y patrimonio son conceptos portadores de un mensaje espiritual del pasado, las obras monumentales de cada pueblo son actualmente testimonio vivo de sus tradiciones seculares, y como la fachada es un símbolo y un emblema, es que rechazo los actos que alteran la estructura de algo que por muchos años se ha considerado con valor histórico, cultural, arquitectónico, turístico y por sobre todas las cosas con mucho valor histórico, social y emocional para la comunidad, y propongo tomar muy en serio el RESPETO A NUESTRO PATRIMONIO e identidad nacional.

El PATRIMONIO CULTURAL es de vital importancia para las poblaciones y no es justo que tal vez por IGNORANCIA Y/O DESCONOCIMIENTO se esté perjudicando el valor histórico de nuestros recursos.

Debería proyectarse UNA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CULTURAL hasta ahora prácticamente inexistente.

El mantenimiento de una fachada implica un remozamiento de la zona, lo cual invita a observarla, visitarla, quererla. Además implica mantener viva la arquitectura de esa época, recordarla, cuidarla y protegerla como parte de nuestra historia, transformándose en un hermoso deber ciudadano, para lo cual el Estado cumple un rol primero y fundamental.

Montevideo, 9 de marzo de 2011.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

B) "ESPACIOS LIBRES EN OBRAS EJECUTADAS POR EL PODER EJECUTIVO O GOBIERNOS DEPARTAMENTALES. (Se dispone la obligatoriedad de plantar flora nativa y monte indígena).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Dispóngase la obligatoriedad para el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales de plantar, en toda obra de diversa índole que ejecuten (edificios, monumentos, plazas, parques, rutas, caminos), un 50% (cincuenta por ciento) de flora nativa y monte indígena (en sus diversos tipos) en los lugares libres que éstas posean, destinados a parquización y jardinería.

Artículo 2º.- Junto con dichas plantaciones deberá existir un cartel indicador del nombre comercial o vulgar, y de una descripción de propiedades de la planta, que contribuirá a la enseñanza del ciudadano y visitante, sobre nuestra flora autóctona, permitiendo una sensibilización en su cuidado, conservación y difusión, y brindando información vital sobre el legado histórico tanto estético como medicinal que ella nos proporciona.

Montevideo, 9 de marzo de 2011.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Forestal (Nº 15.939), en la cual se declaran de interés nacional la defensa, el mejoramiento, la ampliación, la creación de los recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y, en general, de la economía forestal, es que proponemos no solo preservar sino fomentar y difundir nuestra flora autóctona.

La citada ley, en su artículo 6º, encomienda a la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la ejecución de la política forestal; y en su artículo 7º, dentro de sus cometidos especiales, prescribe, entre otros:

A) Promover el desarrollo forestal en todas sus etapas productivas mediante actividades de investigación, extensión, propaganda y divulgación.

C) Fomentar y planificar la forestación en tierras privadas o públicas y desarrollar todas las actividades que, con este fin, se prevén en esta ley.

F) Administrar, conservar y utilizar el Patrimonio Forestal del Estado, de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

L) Coordinar con los Gobiernos Departamentales interesados, las acciones conducentes a la promoción forestal en el departamento.

Asimismo dicha ley en su artículo 17, define el Patrimonio Forestal del Estado: Todos los bosques y terrenos forestales definidos en los artículos 4º y 5º que sean propiedad del Estado a la fecha de promulgación de la presente ley y los que adquiera en el futuro, integran el Patrimonio Forestal del Estado, quedando bajo la tuición del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con excepción del arbolado existente en las franjas de dominio público de las rutas nacionales, que quedará bajo la tuición del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los municipales que permanecerán en la órbita de éstos.

Con esta pequeña reseña a modo de antecedente, intentamos ubicarnos en el tema de la difusión y fomento del monte indígena y flora autóctona.

Necesitamos crear una identidad nacional al respecto, no solo protegerla sino difundirla, enseñarla a los demás, pues en relación a nuestra población, somos un país muy rico en recursos naturales. Se estima que el bosque nativo ocupa el 4% (cuatro por ciento) de la superficie del país, abarcando unas 750.000 hectáreas.

Es menester jerarquizar el tema, otorgando Declaración de Patrimonio Natural y Cultural de la Nación a los montes nativos, así como promover actividades relacionadas a su uso sustentable, como ser la información, investigación, educación y capacitación (sobre contaminación biológica, conservación del monte, la biodiversidad que lo distingue del bosque artificial, etcétera).

(No intervenimos en el tema beneficios fiscales, pues ya está reglamentado.)

Más allá de esta declaratoria, es intención del abajo suscrito, que por ley se disponga la obligatoriedad de realizar plantaciones de flora autóctona en sus diversas especies en cada obra que ejecute en tanto el Poder Ejecutivo como los Gobiernos Departamentales. Esto es, en cada obra realizada (por ejemplo, plazas, parques, rutas, caminos, etcétera), deberá destinarse como mínimo, el 50% (cincuenta por ciento) del terreno libre dedicado a jardinería y parquización, a la plantación exclusivamente de flora nativa, las que convivirán con restantes especies compatibles y no autóctonas.

Montevideo, 9 de marzo de 2011.

JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

C) SUBSIDIO TRANSITORIO EN APOYO A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Finalidad).- El Banco de Previsión Social (BPS) servirá una prestación económica (subsidio transitorio) en apoyo a las familias víctimas de la inseguridad pública.

Artículo 2º. (Régimen especial que se crea por esta ley).- El derecho a percibir el subsidio transitorio

se configura en los casos en que una familia pierde al integrante del hogar que provee el ingreso principal del mismo, como consecuencia de:

A) Muerte por asesinato del jefe o jefa de familia.

B) El jefe o jefa de hogar se encuentra en estado de incapacidad parcial o total para trabajar como consecuencia de sufrir sobre su persona actos de violencia penados por el Código Penal.

Estas causales se configurarán aún cuando los integrantes del hogar no sean aportantes al Banco de Previsión Social (BPS).

Artículo 3º. (Subsidio transitorio).- Los beneficiarios percibirán durante dos años un monto mensual equivalente a 10 BPC (diez Bases de Prestaciones y Contribuciones).

En el caso de la incapacidad parcial prevista por el literal B) del artículo 2º de la presente ley, el beneficio será de un 50% (cincuenta por ciento) del monto estipulado.

Artículo 4º. (Beneficiarios).- Son beneficiarios con derecho al subsidio transitorio:

A) La jefa o jefe de familia superviviente.

B) En defecto del anterior beneficiario, los hijos menores o incapaces de las víctimas, cuando dependían de las mismas. En este caso, el subsidio será percibido por el representante legal.

Los derechos que se generen por esta ley son intrasmisibles.

Artículo 5º. (Calidad de beneficiario).- Las víctimas de la inseguridad pública, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 4º, podrán acceder a los beneficios previstos por esta ley acreditando ante las autoridades del Banco de Previsión Social (BPS) testimonio expedido por el Juzgado competente que haya entendido en la causa que justifica el amparo previsto por esta ley.

Artículo 6º. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de treinta días corridos, contados a partir de la fecha de su promulgación.

Montevideo, 14 de marzo de 2011.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inseguridad pública es un grave problema social que en los últimos años ha generado graves consecuencias sobre la calidad de vida de los uruguayos, y en especial ha golpeado a muchas familias que ven cómo sus jefes o jefas de hogar, principal sustento del mismo, caen víctimas de homicidios o seriamente lesionados por delincuentes.

Al dolor por la pérdida del ser querido, esas familias suman la incertidumbre que sobre su futuro le depara la necesidad de recomponer un hogar donde se pierde inesperadamente el principal sustento económico y social del mismo.

Las secuelas de estas desgracias familiares afectan económica, moral, psicológica y emocionalmente a los integrantes supervivientes de la familia, que ven como se rompen todas las seguridades de su forma de vida en forma injusta e inesperada, lo cual amerita un esfuerzo de la sociedad por atender tal situación, teniendo en cuenta el incumplimiento de las responsabilidades del Estado a la hora de garantizar la seguridad pública.

Esta obligación del Estado se expresa claramente en el artículo 7º de la Constitución de la República Oriental del Uruguay cuando expresa que: "Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen por razones de interés general".

La ineficiencia del Estado para garantizar estos derechos humanos hace necesario legislar para proteger a quienes sufren las consecuencias de esta situación, en especial a los familiares supervivientes, y así cumplir cabalmente con el artículo 40 de la Constitución de la República que estipula que "La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad".

Por otra parte, los acuerdos programáticos de la "Comisión Interpartidaria de Seguridad Pública", firmados por todos los partidos políticos el 10 de agosto de 2010, afirman que:

"La seguridad pública es un derecho humano que comprende a todos los instrumentos con que cuenta el Estado para evitar que se vulneren los derechos de las personas".

"Es un derecho de la gente, un cometido esencial y como tal responsabilidad indelegable del Estado".

Este proyecto de ley pretende legislar el cumplimiento del ítem "Protección de Víctimas del Delito y Testigos", en su numeral 3.23.1, del mencionado acuerdo interpartidario, donde "Se considera esencial la aprobación de normativa con parámetros garantistas para la efectiva protección de las víctimas de los delitos cuando se trate de personas de escasos recursos, con medidas tales como alojamiento seguro transitorio, así como la inclusión en planes de asistencia o el otorgamiento de créditos especiales, suspensión temporal de pago de tarifas y tributos y, en su caso, con la facilitación de líneas de crédito de baja denominación con especiales facilidades que les permitan reencauzar su actividad vital".

Por todo lo expuesto, a través de este proyecto de ley buscamos colaborar en el establecimiento de políticas públicas de Estado que garanticen una protección social que atienda la emergencia que vive una familia golpeada por la delincuencia de forma irreparable.

Para el caso de que la Cámara entienda que la propuesta requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, se requiere la remisión de una minuta a dicho Poder, para recabarla.

Montevideo, 14 de marzo de 2011.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

D) "MEDIDAS CAUTELARES A ADOPTAR EN MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA. (Modificación del artículo 10 de la Ley Nº 17.514).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 17.514, de 9 de julio de 2002, el cual quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 10.- A esos efectos podrá adoptar las siguientes medidas, u otras análogas, para el cumplimiento de la finalidad cautelar:

1) Disponer el retiro del agresor de la residencia común y la entrega inmediata de sus efectos personales en presencia del Alguacil. Asimismo, se labrará inventario judicial de los bienes muebles que se retiren y de los que permanezcan en el lugar, pudiéndose expedir testimonio a solicitud de las partes.

2) Disponer el reintegro al domicilio o residencia de la víctima que hubiere salido del mismo por razones de seguridad personal, en presencia del Alguacil.

3) Prohibir, restringir o limitar la presencia del agresor en el domicilio o residencia, lugares de trabajo, estudio u otros que frecuente la víctima.

4) Prohibir al agresor comunicarse, relacionarse, entrevistarse o desarrollar cualquier conducta similar en relación con la víctima, demás personas afectadas, testigos o denunciantes del hecho.

5) Incautar las armas que el agresor tuviere en su poder, las que permanecerán en custodia de la Sede, en la forma que ésta lo estime pertinente. Prohibir al agresor el uso o posesión de armas de fuego, oficiándose a la autoridad competente a sus efectos.

6) Fijar una obligación alimentaria provisional a favor de la víctima.

7) Disponer la asistencia obligatoria del agresor a programas de rehabilitación.

8) Asimismo, si correspondiere, resolver provisoriamente todo lo relativo a las pensiones alimenticias y, en su caso, a la guarda, tenencia y visitas.

9) Aplicar el régimen de libertad asistida establecido en el Decreto 180/010, por orden judicial competente, en lo que respecta al domicilio y el lugar de trabajo de la víctima.

En caso de que el Juez decida no adoptar medida alguna, su resolución deberá expresar los fundamentos de tal determinación".

Montevideo, 14 de marzo de 2011.

ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia doméstica es un tema que preocupa a la sociedad toda. Cada año el número de mujeres muertas a manos de sus maridos o compañeros sentimentales, es un goteo continuo.

En el Uruguay, cada 7 días muere una mujer víctima de violencia doméstica.

Una vez más titulares de periódicos y reportajes televisivos nos ponen ante esta evidencia. Las explicaciones de actos de barbarie son siempre complicadas. La violencia doméstica que se hace visible en su fase más dramática, la muerte, tiene sus estadios intermedios, los malos tratos, de los que son víctimas niños y mujeres.

En la actualidad la mujer uruguaya se equipara a los modelos de su entorno europeo. El número de mujeres con estudios superiores supera al de los varones y el trabajo ocupa la primera preferencia, por encima de la maternidad. En los medios de comunicación se proyectan imágenes de mujeres públicas en todos los sectores que, desde diferentes espacios sociales, difunden la idea de autonomía y libertad.

Este cambio de mentalidad, que fue impulsado por las luchas y reivindicaciones de los derechos de las mujeres en los años 70 ha calado en las nuevas generaciones y, también, en los organismos institucionales. Pero cuando alguien se libera, alguien pierde poder. En este caso el poder lo están perdiendo varones que no han experimentado una transformación de sus esquemas mentales, porque no se sentían oprimidos, sino todo lo contrario, hasta ahora con independencia de sus subordinaciones sociales, contaban con un espacio de poder legítimo, el espacio doméstico, en él su autoridad y su dominio no era cuestionado.

Por otra parte, a pesar de los cambios formales, en determinadas cuestiones como la vida en la intimidad se ha mantenido un silencio cómplice, excusado en un falso respeto hacia la privacidad.

La tentación de pensar que los protagonistas de estos actos son sólo residuos del pasado, sería un error. La violencia doméstica se produce en todas las edades y en todas las clases sociales, en líneas generales suele acompañar a decisiones de abandono por parte de las mujeres, decisiones que no son aceptadas por sus maridos o compañeros sentimentales. En la mayoría de los casos el acoso ha sido denunciado: estamos ante crónicas de "una muerte anunciada", con la consiguiente angustia que esto crea en las víctimas.

La violencia doméstica, privada, al igual que la violencia social, pública, son síntomas de que cuando nuestras sociedades se enfrentan a procesos de cambios profundos, reaparece la parte oscura, la pulsión agresiva, que, por el momento, se hace visible en episodios cada vez más recurrentes, en los que individuos, generalmente varones, atacan y matan en privado y en público, sin que la razón pueda dar ninguna explicación...

El centro interdisciplinario Caminos, organización no gubernamental fundada en 1999, lleva el conteo de asesinatos de mujeres y niñas, en el que se basa el colectivo Mujeres de Negro para hacer la performance cada primer jueves de mes frente a la explanada de la Intendencia de Montevideo, sosteniendo carteles con la silueta del rostro de mujeres, nombres de pila y situaciones de su homicidio.

Dicho conteo se va actualizando, lamentablemente, cada día pero no abarca la totalidad de casos, porque hay datos de mujeres que permanecen en el anonimato y otras "han logrado sobrevivir a las salvajes agresiones que les perpetraron sus parejas, quienes luego se suicidaron creyendo haberles dado muerte".

Según el registro de Caminos, en 2010 hubo 35 asesinatos de mujeres y niñas por violencia doméstica, más que en 2009, cuando se contabilizaron 29. Hubo 37 muertes de este tipo en 2008, 29 en 2007, 32 en 2006, 31 en 2005 e igual número en 2004, 15 se contabilizaron en 2003 y en 2002, y 21 en 2001. Hasta ahí llega el registro.

La inmensa mayoría de los casos son mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, y hay mujeres ejecutadas por sus hijos; también hay casos de abandono de recién nacidos y, sobre todo en 2008, muertes de niños por maltratos en los que participaron madre y padre, o que ellos fueron encubiertos por las mujeres.

De los registros se desprende que los femicidios suceden a lo largo y ancho de Uruguay y con los métodos más terribles, desde utilización de armas de fuego o cuchillos hasta golpes, machetazos, hachazos, asfixia, ahorcamiento, ahogamiento, incineración. Las edades de las víctimas son dispares, desde niñas hasta mujeres de más de 80 años; pero en 2010, por ejemplo, la mayoría de las muertes de mujeres se concentraron en la franja de 30 a 50 años. Muchos de estos asesinatos se perpetraron en presencia de los hijos de la mujer o de ambos, que si sobrevivieron, tendrán que cargar con pesadas mochilas.

Nueve de los autores de los 35 asesinatos de 2010 se suicidaron, y tres lo intentaron; esa proporción se mantiene respecto a otros años: en 2009 se ultimaron ocho varones e intentaron hacerlo cuatro; en 2008 nueve y dos lo intentaron, otro se disparó un tiro pero se carecía de datos posteriores; en 2007 se suicidaron siete y uno lo intentó; en 2006 se mataron 10 varones y lo intentaron dos; en 2005 murieron ocho y tres se hirieron; en 2004 se suicidaron 11. En 2003 cambian las proporciones: se suicidaron nueve varones sobre un total de 15 asesinatos de mujeres; en 2002, también sobre 15 homicidios se suicidaron cuatro varones y un quinto lo intentó; en 2001, sobre 21 asesinatos, se autoeliminaron nueve varones y lo intentaron otros dos.

Es decir, habría que considerar la variable de violencia doméstica cuando se habla de suicidio, porque en relaciones enfermizas el ajuste de cuentas suele terminar con la muerte de las mujeres y con la autoeliminación de varios varones.

El bienestar de la mujer fue una constante preocupación de José Batlle y Ordóñez: "Hay que ayudar a la mujer hasta contra sus propios prejuicios ", decía.

"Si el Batllismo fuera mayoría en el país, el niño y la mujer soportarían menos penurias: serían más felices".

Lejos estaba el mejor estadista de todos los tiempos de estos guarismos que arroja la realidad actual, en el mundo entero y, en especial, en nuestro país.

Montevideo, 14 de marzo de 2011.

ALMA MALLO CALVIÑO, Representante por Montevideo".

E) "PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR BÁSICA. (Reducción del Impuesto al Valor Agregado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Propónese al Poder Ejecutivo que en ejercicio de sus facultades proceda a reducir hasta el 1% (uno por ciento) la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a los siguientes artículos:

A) Pan blanco común y galleta de campaña.

B) Pescado, carne y menudencias (frescos, congelados o enfriados).

C) Aceites comestibles.

D) Arroz.

E) Harina de cereales y subproductos de su molienda.

F) Pastas y fideos.

G) Sal para uso doméstico.

H) Azúcar.

I) Yerba.

J) Café.

K) Té.

L) Grasas comestibles.

LL) Frutas, verduras y productos hortícolas en su estado natural.

M) Jabón de limpieza (en barra y detergente) y de tocador común.

N) Pasta dental.

Ñ) Hipoclorito de sodio.

P) Insecticida de uso doméstico.

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El progresivo aumento de los precios, que según opinión experta es atribuible a la influencia del contexto económico interno e internacional, es sin duda una circunstancia que afecta fundamentalmente a los trabajadores de ingresos fijos, licuando por esta vía la recuperación de sus salarios.

A ello se suma el último aumento de los combustibles, que naturalmente habrá de incidir en los precios de la economía y sobre todo en los ingresos de los sectores populares de la población.

El crecimiento de la economía nacional en los últimos años, es un dato objetivo que ha permitido la recuperación de las arcas del Estado. A su vez en el marco de la Reforma Tributaria, aumentó la recaudación, no sólo por efecto de una mayor eficiencia del sistema, sino también a causa del esfuerzo "contributivo" realizado por las familias. Es del bolsillo de los contribuyentes de donde provienen -en buena medida- los recursos que hacen posible no sólo la sostenibilidad de los programas sociales, sino también el funcionamiento del Estado en general.

En estas circunstancias no se puede esperar otra respuesta que sensibilidad política y prudencia fiscal de parte de quienes tenemos responsabilidades públicas.

Creemos que es hora de proponer medidas tendientes a aliviar el impacto que este fenómeno inflacionario provoca en los ingresos de las familias. Sin duda, el desarrollo económico es un objetivo deseable para cualquier sociedad, pero en momentos como el actual, es necesario apoyar a quienes no tienen más recursos que los derivados del fruto de su trabajo.

Con este proyecto de ley se pretende contribuir al acceso a una canasta familiar básica, a través de la reducción de la tasa del IVA aplicable a sus compo-

nentes. Creemos que esta medida tendrá impacto inmediato en la economía familiar.

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

F) "TRAGEDIA SUFRIDA POR EL ESTADO DE JAPÓN. (Solidaridad).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, ante la tragedia que sufre el Estado del Japón, expresa:

Su dolor por las muertes y desapariciones ocurridas como consecuencia del desastre natural que sufrió su territorio el 11 de marzo de 2011.

Su preocupación por las graves consecuencias del desastre en términos materiales que afectan gravemente su vida social y económica.

Su esperanza de una pronta recuperación de las secuelas del evento y sus manifestaciones subsiguientes, y su disposición a contribuir a que el Uruguay ofrezca su cooperación en este difícil trance.

Hace llegar al pueblo, al Parlamento y al Gobierno de Japón sus condolencias por las pérdidas de vidas humanas, la solidaridad ante las desapariciones, y su respetuoso anhelo de que el Japón supere este difícil trance.

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Japón sufre las consecuencias de fenómenos naturales muy severos, que han causado dolorosas pérdidas de vidas humanas y gravísimos daños materiales que afectan la vida y la economía en este país amigo.

Uruguay, que mantiene una larga relación de amistad con el Japón, siente profundamente la catástrofe del 11 de marzo y sus consecuencias aún permanentes, y expresa ese sentimiento a través de su Parlamento, en este caso la Cámara de Representantes. Y acompañando la expresión de este sentimiento de solidaridad, ofrece sus condolencias por las víctimas, por los fallecidos y los desaparecidos, así como su disposición a cooperar en todo lo que esté a su alcance para mitigar los dolorosos perjuicios.

El proyecto de declaración que presentamos tiene como propósito hacer llegar al pueblo, al Parlamento que lo representa y al Gobierno de Japón la solidaridad del pueblo y el Parlamento de la República Oriental del Uruguay, su tradicional amigo.

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Mario Silvera solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; y del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera y al Destacamento del departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres; y a los medios de prensa del citado departamento, sobre el aumento en el número de accidentes de tránsito en la ciudad capital del referido departamento y la necesidad de dotar de iluminación los accesos de dicha ciudad. C/19/010

El señor Representante Alarico Rodríguez Umpiérrez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionada con la posibilidad de otorgar préstamos de iniciación laboral a los egresados del citado Consejo. C/19/010

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, acerca de la posibilidad de instrumentar sistemas alternativos de pago para deudores del citado Ente. C/19/010

- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente al endeudamiento de funcionarios públicos y asalariados. C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Federación Uruguaya de Magisterio, sobre la aplicación de normativas que prevén la designación de docentes jubilados en tareas de docencia directa. C/19/010

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Defensa Nacional; de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; y de Economía y Finanzas; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con el eventual cierre del Banco de Tumores que funciona en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, acerca de las demoras en informar a la población acerca de los requerimientos de los aparatos receptores de televisión para adecuarse a la norma digital que adoptará el país. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rivera, sobre la necesidad de construir una rotonda y proceder a su correcta señalización en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 29, en el citado departamento. C/19/010

- a la Presidencia de la República, relacionada con la falta de respuesta por parte del Banco de Previsión Social a un planteamiento realizado por el señor Representante en relación a la reapertura de la sucursal de dicho Instituto en la localidad de Vichadero, departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Alberto Casas solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de San José y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia del referido departamento, y por su intermedio a la Junta Local de Mal Abrigo, acerca de las medidas a adoptar para la prevención de accidentes de tránsito en dos tramos de la Ruta Nacional Nº 23. C/19/010

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha; a la Intendencia y a la Junta Departamental del citado departamento:

- referente a la posibilidad de construir un nuevo local para la Escuela de Música de la capital del referido departamento. C/19/010

- sobre el local que ocupa el Jardín de Infantes Nº 98 de la citada capital. C/19/010

El señor Representante Hugo Dávila solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de proveer de locomoción a los funcionarios que desempeñan tareas en las localidades de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, departamento de Artigas. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 9 de marzo de 2011:

Con aviso: Marcelo Díaz.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 9 de marzo.

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Ivonne Passada.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss; Rodolfo Caram; Walter De León.

Sin aviso: Samuel Bradford.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Verónica Alonso.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sin aviso: Guillermo Facello.

TURISMO

Con aviso: Juan C. Souza.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Edgardo Rodríguez.

Jueves 10 de marzo.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Alberto Casas; Fitzgerald Cantero Piali; Juan C. Souza.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Mario García.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa Olmos; Juan C. Souza".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Mario Silvera a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; y del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera y al Destacamento del departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres; y a los medios de prensa del citado departamento, sobre el aumento en el número de accidentes de tránsito en la ciudad capital del referido departamento y la necesidad de dotar de iluminación los accesos de dicha ciudad.

"Montevideo, 10 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera y al Destacamento de Treinta y Tres; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del citado departamento. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres, queremos manifestar nuestra gran preocupación y la de los vecinos de la ciudad capital del referido departamento, por la gran cantidad de accidentes de tránsito que vienen ocurriendo en los accesos a nuestra ciudad, debido a que gran parte de la red lumínica de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, no funciona. Vale la pena destacar, que parte del puente nuevo que cruza sobre el río Olimar se encuentra carente de iluminación. Por lo expuesto, solicitamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adopte, de forma urgente, las medidas del caso a efectos de solucionar el gran problema que acaba de expresarse y dotar de la infraestructura necesaria al lugar referido, para que no tengamos que lamentar más víctimas fatales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

2) Exposición del señor Representante Alarico Rodríguez Umpiérrez al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República y al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, relacionada con la posibilidad de otorgar préstamos de iniciación laboral a los egresados del citado Consejo.

"Montevideo, 9 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico Profesional y a la Universidad de la República, relacionado con la dificultad

de inserción y desarrollo de las actividades de los profesionales recientemente recibidos, así como también de los egresados de distintos oficios de las escuelas técnicas. Cuando se habla de la necesidad de igualdad de oportunidades para todos, sin tener en cuenta situaciones económicas, nos parece absolutamente necesario que para que esa expresión de deseo se transforme en una realidad, se deben tomar algunas medidas. Los jóvenes que con gran esfuerzo de las familias culminan una carrera universitaria y, con más razón, aquellos que culminan un oficio o tecnicatura en el Consejo de Educación Técnico Profesional, en muchos casos no tienen los medios económicos mínimos necesarios para montar un estudio o no pueden adquirir las herramientas adecuadas para poner en práctica su oficio o formación técnica. Ponemos como ejemplo un carpintero, un soldador, un mecánico y/o tornero que necesitan adquirir herramientas. Consideramos que se les debe instrumentar un pequeño préstamo automático y blando (micropréstamo) tanto en el tiempo como en la tasa, a través del Banco de la República Oriental del Uruguay -que fue creado a esos efectos- sin exigencia de garantía, con la finalidad de que puedan devolver a la sociedad el aporte que ésta ha hecho para forjar su carrera u oficio. Además, estamos asegurando que ese joven no vaya a golpear las puertas de los políticos pidiendo un empleo público. Asimismo, estaríamos brindándole la posibilidad de que se transforme en un empresario que genere genuinos puestos de trabajo. La información que se conoce de países emergentes en todo el mundo, de que los micro y pequeños préstamos tienen un repago del orden del 96%, permite aventar la duda de la no recuperación de esos préstamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALARICO RODRÍGUEZ, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Alarico Rodríguez Umpiérrez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, acerca de la posibilidad de instrumentar sistemas alternativos de pago para deudores del citado Ente.

"Montevideo, 9 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), en relación a la dificultad de pago de tarifas y de atrasos de los usuarios. A diario llegan a mi casa usuarios de UTE, que tienen enormes dificultades para abonar las tarifas por ese servicio y que, en función de ello, para mantener ese casi imprescindible beneficio, se atrasan en el pago, generando intereses de mora y multas realmente importantes. Asimismo, cuando no pueden pagar, incluso con atraso, recurren a convenios de refinanciamiento con el citado ente. De manera que, si se hacía difícil el pago de la mensualidad sin recargos ni multas, se hace más complejo pagar un convenio que lleva implícito duplicar el egreso mensual. Se llega, muchas veces, a la situación caótica de que se les corta el suministro de energía cuando no se cumple con el pago requerido. Se me dice que no se puede gastar más de lo que uno con sus ingresos puede afrontar, pero la realidad es otra. Esas situaciones llevan a que el ente proceda al corte del suministro, provocando un verdadero caos en las familias afectadas. Si se le pudo encontrar solución a un medio de prensa, naturalmente muy afín al actual Gobierno, posibilitando que su cuantiosa deuda en el monto y en el plazo (no hubo corte), fuera posible que se abonara mediante el canje de publicidad del ente con aquél, me pregunto si no sería posible, viable y mucho más justo que un usuario que no puede pagar en efectivo, pueda efectuar ese pago mediante algún tipo de servicio personal a la orden del ente, hasta tanto cancele su deuda. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ALARICO RODRÍGUEZ, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Alarico Rodríguez Umpiérrez al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente al endeudamiento de funcionarios públicos y asalariados.

"Montevideo, 9 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). En los últimos años, la población del Uruguay ya sea por un consumismo exagerado o porque en el caso de los trabajadores tanto públicos como privados no tienen los ingresos mínimos necesarios para llevar adelante una vida decorosa, hace que recurran a préstamos de tipo social tanto en la banca privada u oficial como también en las instituciones financieras que en los últimos tiempos

han brotado como hongos. Generalmente, se les otorga el préstamo que solicitan, sobre todo si están asegurados de un repago; en el caso de los funcionarios públicos, mediante el descuento de la planilla de sus sueldos o las retenciones aceptadas por empresarios importantes para sus empleados. Ocurre que los intereses que se aplican fundamentalmente por dichas instituciones financieras, son realmente leoninos y no hablemos cuando ese prestatario no puede cumplir en fecha los pagos pactados. Allí resultan confiscatorios. Queremos pensar, que todo ello está encuadrado dentro de lo que establece la ley que regula ese tipo de actividad. Si fuera así, está en las manos del Parlamento a través de una iniciativa del Poder Ejecutivo modificar ese marco jurídico. Si fuera competencia exclusiva de éste o de aquél, llama la atención ese presunto desconocimiento de una realidad en la que está inmersa la gran mayoría de la sociedad. Llama la atención por tratarse de un Gobierno que permanentemente se rasga las vestiduras, diciendo que es una necesidad social que las clases trabajadoras mejoren su calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALARICO RODRÍGUEZ, Representante por Soriano".

5) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Federación Uruguaya de Magisterio, sobre la aplicación de normativas que prevén la designación de docentes jubilados en tareas de docencia directa.

"Montevideo, 10 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; y a la Federación Uruguaya de Magisterio. Queremos trasmitir nuestra preocupación, porque a pesar de la falta de maestros para cubrir los cargos, sigue aplicándose la Resolución Nº 11, Acta Nº 16, de 8 de mayo de 2007. De acuerdo a esa disposición del Consejo Directivo Central de la ANEP, quedó fijado el 28 de febrero de cada año como fecha de cese genérico de los maestros que cumplidos los 35 años de actividad no hayan obtenido la prórroga de sus funciones. De esa forma, se aplica una disposición que 'manda para la casa' a docentes con una importante experiencia acumulada, privando al sistema de ese capital, mientras que en las escuelas se necesita más que nunca de esa experiencia. Al mismo tiempo, como el propio gremio de maestros lo manifestó, la cantidad de egresados de los institutos de formación docente no alcanza a cubrir la demanda del sistema. En función de ello, el Consejo de Educación Inicial y Primaria, autoriza el reingreso de los docentes que el propio sistema jubiló para ejercer la docencia de aula. Obviamente, los que estuvimos en el aula sabemos que la docencia demanda, además de las competencias profesionales, una alta cuota de capacidad psicofísica y que la docencia directa provoca desgaste. No obstante, la resolución de cesar a quienes han llegado a los 35 años de actividad, para permitirles luego volver al aula, es una situación paradojal. Creemos que ante esta realidad, las autoridades del Consejo Directivo Central de la ANEP, debieran rever la referida resolución y encontrar una solución intermedia, realista. El desafío es pensar con otra perspectiva, salir de los esquemas que no están dando las respuestas adecuadas. Es posible, por ejemplo, que gran parte de los maestros que llegan al límite establecido (muchos de ellos en cargos de Dirección), -previa evaluación de su condición psicofísica-, puedan convertirse en verdaderos apoyos para los maestros más jóvenes y pasar a constituir en las escuelas equipos que contribuyan a reforzar los aprendizajes. Quizás, la creación de una nueva categoría de docentes con esta función, reclutados entre los maestros más experientes, contribuya a mejorar los resultados educativos. Hacemos nuestro planteo con sentido positivo, porque entendemos que la escuela debe dar respuestas nuevas a los problemas nuevos, mientras ello no ocurra, esos problemas nos seguirán agobiando. Tal vez, reconocer el valor intangible que tiene ese stock de maestros con experiencia y ponerlo al servicio de la escuela sea un buen comienzo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

6) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Defensa Nacional; de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; y de Economía y Finanzas; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer; y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con el eventual cierre del Banco de Tumores que funciona en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

"Montevideo, 10 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Repre-

sentantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Defensa Nacional; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, y a las Juntas Departamentales. Entendemos que gestionar la conducción política de un país no es una tarea sencilla. Advertimos que entre el discurso político y su traducción efectiva en políticas públicas concretas es un camino lleno de obstáculos. Si el país quiere avanzar hacia mayores niveles de desarrollo, es de recibo agregar valor a la labor que realizan los científicos uruguayos, una condición que es necesaria, aunque no suficiente. Precisamente, el país dio un paso importante en el área de investigación sobre el cáncer, cuando en setiembre de 2007, fue inaugurado el Banco de Tumores en el Hospital de las Fuerzas Armadas, habida cuenta de que esa institución tenía disponibles los equipos necesarios para la conservación de los tumores. En realidad, el proceso se inició antes. Desde 1970 se venían estudiando los cánceres hereditarios. Es más, según el doctor Surroca, Director y fundador del Banco en el año 1996, el equipo que integraba encontró por primera vez las mutaciones relacionadas con el cáncer de colon en el país. Siguiendo esa línea de investigación, se comenzó a desarrollar a principios de 1970, una base de datos con los pacientes que tenían un alto riesgo de enfermar de cáncer. La tarea continuó silenciosamente hasta que en el Período de Gobierno pasado, el Ejecutivo destinó por dos años los recursos necesarios para llevar adelante el proyecto, con la perspectiva de que luego el Banco de Tumores tuviera una asignación presupuestal. Lamentablemente, en los últimos días tomó estado público la situación del Banco de Tumores, los fondos con los que cuenta apenas son suficientes para continuar funcionando dos meses más. Luego de eso, si el Gobierno no asigna recursos se perderá todo el capital de investigación y conocimiento acumulado. El Banco necesita de un presupuesto muy bajo: US$ 100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América) al año. Sólo eso, porque tiene cuatro funcionarios rentados, el resto del equipo aporta honorariamente su trabajo. El Banco de Tumores está abierto a toda la población, el servicio es gratuito y ha beneficiado hasta el momento a más de 18.000 personas a través del Programa de Prevención del Cáncer. Hay casos de familias con riesgo hereditario que atendidas por este servicio han logrado entre el 91% y el 86% de sobrevida a 20 años. A la luz de estos datos, estamos convencidos de que el Gobierno está llamado a dar una respuesta inmediata. En tanto nosotros, comprometemos nuestro voto afirmativo en la Comisión de Hacienda de esta Cámara si el Gobierno envía al Parlamento la propuesta que permita resolver esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha".

7) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, acerca de las demoras en informar a la población acerca de los requerimientos de los aparatos receptores de televisión para adecuarse a la norma digital que adoptará el país.

"Montevideo, 14 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL), la presente exposición escrita, referida a la demora de las autoridades competentes en informar a la población de los requerimientos técnicos de los televisores para adaptarse a la norma digital que adoptará nuestro país. En la Sesión ordinaria de esta Cámara del pasado 6 de abril de 2010, solicitamos se curse una exposición verbal al citado Ministerio de Industria, Energía y Minería, que fuera cursada por Oficio Nº 891, de 12 de abril de 2010, en relación a la falta de información específica sobre los requerimientos técnicos de los televisores para adaptarse y utilizar ampliamente los beneficios que aportará la norma digital elegida por nuestro país. Es de público conocimiento las marchas y contramarchas en cuanto a la selección de la tecnología a aplicar. En el Gobierno del doctor Vázquez se había decidido por la norma europea mientras que, en el actual Gobierno, se cambió por la norma japonesa-brasilera. Llama la atención que se demoraran meses en anunciar que el Gobierno difundirá información sobre los televisores aptos para la señal digital. El Director Nacional de Telecomunicaciones, en respuesta al citado Oficio Nº 891, transmitió que compartía la necesidad de aclarar a la población si efectivamente los televisores que se estaban adquiriendo en el mercado serían útiles para recibir la señal de tv digital. Por lo que vemos, el Gobierno –la Dirección Nacional de Telecomunicaciones desde hace tiempo reconoce la necesidad de informar a la población, pero hasta el momento, no hizo nada al respecto. Se desconocen los motivos de esta de-

mora ya que parece algo tan sencillo como 'poner un sello que despeje dudas y ofrezca garantías a los consumidores' (El Observador, de 9 de marzo de 2011). Con la instalación de este sello en los televisores, se informaría al consumidor si el que va a adquirir es apto o no para la nueva tecnología. Esta lentitud del Poder Ejecutivo no debe perjudicar a los consumidores en ninguna forma. El Poder Ejecutivo con su omisión es responsable y por lo tanto debe responder por los eventuales perjuicios que se puedan ocasionar a quienes actuaron de buena fe. El Gobierno deberá reparar a los damnificados ya sea haciéndose cargo de la adaptación, o con la devolución de dinero y demás, ya que muy probablemente, en muchos casos los televisores adquiridos no sean aptos para la señal digital seleccionada por nuestro país. Durante todo el año pasado miles de compatriotas adquirieron televisores que les servirán o no para la nueva tecnología. La Dirección Nacional de Telecomunicaciones desde hace tiempo reconoce la necesidad de informar a la población pero, hasta el momento, se desconocen los motivos por los que se ha demorado tanto en algo que parece tan sencillo como 'poner un sello que despeje dudas y ofrezca garantías a los consumidores' (El Observador, de 9 de marzo de 2011). La lentitud del Poder Ejecutivo no debe perjudicar a los consumidores de ninguna manera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rivera, sobre la necesidad de construir una rotonda y proceder a su correcta señalización en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 29, en el citado departamento.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Rivera. En nuestro carácter de Representante por el departamento de Rivera queremos transmitir nuestra inquietud respecto a lo que sucede en la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en la intersección con la Ruta Nacional Nº 29. Como es de conocimiento, la Ruta Nacional Nº 5 encamina al departamento de Rivera, a la ciudad de Tranqueras y al departamento de Artigas, y la Ruta Nº 29 a la Villa Minas de Corrales, además de otros parajes. Por dichas carreteras circulan gran cantidad de vehículos, como camiones, ómnibus, automóviles y otros. El problema que nos inquieta es que en la intersección de ambas carreteras se encuentra una balanza para pesar camiones, un destacamento policial y una dependencia de bromatología dependiente de la Intendencia de Rivera. Sin embargo, no hay en la referida bifurcación ningún tipo de señalización horizontal, ni una rotonda, existiendo únicamente dos focos de luz sobre la cabina policial, los que no siempre se encuentran encendidos. Esto trae como consecuencia un gran problema en la circulación vehicular, razón por la cual no solo es peligroso sino que, además, al no haber señales claras los conductores pueden equivocar o no ver el desvío hacia la Ruta Nº 29 y seguir por la Ruta Nacional Nº 5 con los problemas que de ello se derivan. Es por esta razón que entendemos imprescindible tomar las medidas necesarias a efectos de efectuar las correspondientes señalizaciones, ya sea construcción de una rotonda, mayor iluminación y señalización horizontal y así solucionar los problemas existentes y evitar accidentes en el futuro. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

9) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla a la Presidencia de la República, relacionada con la falta de respuesta por parte del Banco de Previsión Social a un planteamiento realizado por el señor Representante en relación a la reapertura de la sucursal de dicho Instituto en la localidad de Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. Por Oficio Nº 4732, de 28 de setiembre de 2010, presenté una exposición escrita para que fuera remitida al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). En mi carácter de Representante Nacional, por el departamento de Rivera, voy a efectuar, en primer lugar, un largo y reiterado reclamo vinculado a la reapertura total de la sucursal del BPS en la localidad de Vichadero, del citado departamento. La misma, es una zona de mucha importancia, que cuenta con más de 600 empresas y, aproximadamente, 2.000 beneficiarios. Sin embargo, hace años que no poseen una sucursal permanente del BPS. Este reclamo ya fue hecho por el Edil doctor Diego de Freitas hace más de 5 años, cuando se pro-

cedió a cerrar aquella dependencia. Esto es un antecedente importante a tener en cuenta. Dicho Banco tiene un local, con los costos fijos y, periódicamente, envía funcionarios a recoger algunos trámites. Eso implica que la atención no sea completa, es decir, no se atienden todas las áreas, teniendo además la gran limitación de funcionar, a lo sumo, un día por semana. Eso genera grandes trastornos e inconvenientes para los usuarios, dado que deben trasladarse 130 kilómetros a efectos de realizar un simple trámite. Por lo expuesto, solicito que en atención a los costos fijos que ya tiene el BPS y a la disconformidad de los usuarios por sus servicios en la localidad de Vichadero y sus alrededores, se considere la reapertura en forma normal, con todos los servicios y todos los días de la semana, de la sucursal permanente de esa institución. Solicito que el presente texto, en virtud de que han pasado seis meses sin que la exposición haya tenido eco en el BPS, se remita al destino ya fijado con anterioridad. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

10) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de San José y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia del referido departamento, y por su intermedio a la Junta Local de Mal Abrigo, acerca de las medidas a adoptar para la prevención de accidentes de tránsito en dos tramos de la Ruta Nacional Nº 23.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Policía Caminera y a la Jefatura de Policía de San José; a la Intendencia de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Mal Abrigo, y a la Junta Departamental de San José. Por Oficios de esta Cámara Nos. 29573 y 29577, de 6 de mayo de 2009, remitimos dos exposiciones escritas relacionadas con la Ruta Nacional Nº 23 Mario Arregui y los accidentes de tránsito que allí se producen en los tramos comprendidos entre los kilómetros 123,500 al 124,500, zona de pueblo Mal Abrigo y entre los kilómetros 111 al 113, zona de Estación González, departamento de San José. Se adjuntan ambas exposiciones escritas. A pesar de las acciones implementadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, persiste la preocupación, dado que luego de la apertura del Puente Internacional San Martín, el flujo vehicular se ha incrementado notoriamente. Circulan por allí vehículos de gran porte, como por ejemplo, camiones que trasladan madera a gran velocidad y en forma continua. En nuestro carácter de Representante Nacional hemos recogido la inquietud de los vecinos quienes nos plantearon la necesidad de: 1) Dotar de mayor intensidad los focos luminosos de los centros poblados. 2) Mejorar la pintura del eje medio de la ruta, con pintura horizontal, impidiendo el cambio de carril para rebasar vehículos en la zona urbana de ambas localidades. 3) Mejorar la señalización ya que en la entrada de Estación González y viniendo de Mal Abrigo hay tres carteles que son: Escuela, Centro Poblado y Control de Velocidad. Hemos constatado que los mismos están muy próximos uno de otro y el de la escuela casi sobre la calle de acceso a la misma. 4) Colocación de cartelería elevada tipo pescante, similares a la de las localidades de Rodó, de Santa Catalina y de Juan Soler, que sea fácilmente visualizada por los conductores, como forma de captar la mayor atención por parte de los mismos. Asimismo, queremos hacer saber que la pintura reflectiva y los frezados realizados últimamente no han sido efectivos, ya que los vehículos no aminoran la velocidad, por lo tanto deberían instalar otro tipo de dispositivos de mayor tamaño, de manera que el espesor cause alguna molestia y ruido y así los conductores disminuyan realmente la velocidad. Debemos reconocer que Policía Caminera ha dispuesto algunos controles, los cuales si bien son un tipo de respuesta, se hace insuficiente, dado los días y los horarios en los que los pueden hacer. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

11) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha; a la Intendencia y a la Junta Departamental del citado departamento referente a la posibilidad de construir un nuevo local para la Escuela de Música de la capital del referido departamento.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente expo-

sición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha. El actual edificio que alberga a la Escuela Nº 102 de Música del departamento de Rocha, es alquilado y su estado general no es el mejor. En conocimiento de la existencia de un predio, que fue recibido por parte del Consejo de Educación Inicial y Primaria como herencia yacente, ubicado en la calle Lavalleja casi Francisco de los Santos, nuestra propuesta sería la de construir un nuevo local en dicha propiedad. Dicho lugar está abandonado, lo que hace que frecuentemente se deba proceder al desalojo de los ocupantes. Creemos conveniente que el Área de Proyectos de la ANEP encare allí, la realización del nuevo local de acuerdo a las necesidades mínimas imprescindibles para el buen desarrollo de la propuesta educativa de la Escuela Nº 102 de Música. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

12) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha; a la Intendencia y a la Junta Departamental del citado departamento sobre el local que ocupa el Jardín de Infantes Nº 98 de la citada capital.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria y a la Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Rocha; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rocha. El Jardín de Infantes Nº 98 de la ciudad capital del departamento de Rocha, cuenta actualmente con 180 niños de entre 3 y 5 años de edad. El actual edificio, no contempla las necesidades de esta realidad, tanto en su estructura edilicia, como en su capacidad locativa. En agosto de 2010, se entregó el proyecto de ampliación y reforma solicitado por el Consejo Directivo Central de la ANEP en el año 2009, y hasta la fecha no se ha llamado a licitación para su construcción. Dado el estado actual de las instalaciones sanitarias y de pluviales, se hace imprescindible la adecuación del edificio. Por lo tanto, creemos necesario, a la mayor brevedad, se tenga en cuenta el comienzo de la obra de ampliación y/o adecuación edilicia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

13) Exposición del señor Representante Hugo Dávila al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionada con la necesidad de proveer de locomoción a los funcionarios que desempeñan tareas en las localidades de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum, departamento de Artigas.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En las localidades de Tomás Gomensoro y de Baltasar Brum, situadas en el departamento de Artigas, están radicados centenares de pobladores que son abastecidos de agua potable por OSE. En ambos casos, para llevar a cabo las tareas del suministro de ese vital elemento, reparaciones de pérdidas de agua, la toma de los consumos domiciliarios y el reparto de las facturas a los clientes, para todo ello, se cuenta con escasa cantidad de funcionarios de ese organismo, a quienes no se les provee de locomoción para realizar las labores antes citadas. A través de esta exposición escrita, deseamos plantear esta situación para ver de qué manera se pueden solucionar esas dificultades por parte de OSE de la aludida falta de funcionarios y de la dotación de los medios necesarios para poder llevar adelante mejor sus tareas. Sin lugar a dudas, esto redundaría en beneficio de dicho organismo y de la población afectada, ya que ello ayudaría a tener un mejor servicio. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Importancia de la introducción de la biotecnología en la agricultura.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado De León.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: el modelo de desarrollo está fuertemente vinculado al patrón internacional. Históricamente, desde la época de Hernandarias, nuestro país desarrolla un modelo basado en la importancia de los "commodities". Hoy día, los cereales, la soja, la carne, la lana, los lácteos y la celulosa son factores principales de nuestro comercio exterior.

Hay países como el nuestro que también se han desarrollado en base a "commodities" pero que, a su vez, han agregado procesos tecnológicos vinculados a varios factores. El caso de Nueva Zelanda es emblemático. Entonces, es un grave error argumentar que si nuestro país agrega factores a nuestras producciones naturales va a lograr competitividad internacional. La misma gente que está analizando el caso de Nueva Zelanda ha llegado a la conclusión de que ese país, con todos sus progresos en las praderas, en los procesos tecnológicos y en el desarrollo de los cultivos, tiene un retraso respecto a las economías más avanzadas a nivel mundial y una caída del PBI con relación al nivel internacional.

(Murmullos)

——Por lo tanto, ¿cuál es el factor clave del crecimiento, sobre todo en un país con una importante base agroindustrial? Es la introducción de actividades innovadoras como la biotecnología. La biotecnología es clave para el desarrollo de Uruguay porque se puede intercalar en todos los pasos de la cadena productiva para lograr competitividad internacional. Es verdad: Uruguay tiene que transformarse rápidamente en un país de laboratorios, en un país de innovación, en un país que apueste a nuevos productos que nos van a permitir competir en la arena internacional.

(Murmullos)

——El modelo actual, que es el de acumulación, nos permite dar un salto cualitativo, pero no es un modelo para permanecer. El crecimiento de mejoras pequeñas, incremental en este modelo, no nos va a desarrollar a nivel de clase mundial, no vamos a llegar a ser un país de primera. Una de las bases de la distribución está en el sector de media y alta tecnología para desarrollar este país...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Señor Diputado: disculpe, pero lo voy a amparar en el uso de la palabra en esta interesante exposición que está realizando.

SEÑOR DE LEÓN.- Señor Presidente: la biotecnología no es una utopía, es una realidad. Si será una realidad que el concepto de desarrollo de biotecnología a nivel mundial surgió en este país, en la Facultad de Medicina, de la mano de varios de sus profesores. El que lo desarrolló en Estados Unidos de América fue un ciudadano uruguayo llamado Alejandro Zaffaroni, quien formó la primera empresa de biotecnología, llamada Alza. Es un ciudadano uruguayo reconocido en el mundo, a quien este país le dio la espalda.

Se habla mucho de la biotecnología, pero hoy en día tiene que ser una estrategia nacional. El motivo de esta exposición es que el país haga esta apuesta; no se puede apostar a todos los casilleros, hay que dirigirse a uno, y hoy la prioridad mundial es la biotecnología en el desarrollo de fármacos, en la mejora de productos primarios a fin de alcanzar alta competitividad. No estamos en el cambio de un solo gen sino en generar una secuencia de múltiples chips, de múltiples genes que pueden determinar cambios espectaculares en la producción. Y nosotros no vamos a poder competir porque vamos a tener un "delay" muy importante con respecto a los otros países.

Por ejemplo, cuando se desarrolla la soja se le inocula un gen resistente al glifosato, y esa soja transgénica produce un cambio espectacular en la economía agraria. Ya el productor que no recurre a la soja transgénica no puede competir; el costo de producir soja transgénica es mucho menor que el de producir soja común.

Entonces, en primer lugar, proponemos darle prioridad, casi rango ministerial a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y, en segundo término, declarar a la biotecnología prioridad estratégica nacional actuando en este sentido todos los laboratorios del país.

Tenemos una masa crítica; es esto que se ha logrado en los últimos años con la creación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, con la instalación del Instituto Pasteur, con los laboratorios que posee la Universidad, el INIA, el Instituto Clemente

Estable e inclusive sectores privados como la ORT -instituciones del Estado actuando con privados-, todos ellos fundamentales para el desarrollo de la biotecnología en el Uruguay. Se le debe dar interés nacional y una prioridad fundamental a esto; hoy en día podemos decir que la base para que la agricultura subsista, el aspecto clave es la biotecnología, y el Uruguay tiene que orientarse a eso. Me parece que este es un aporte fundamental al desarrollo del país.

Hay un artículo que salió en el semanario "Brecha"...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Vaya redondeando, señor Diputado.

SEÑOR DE LEÓN.- Decía que en ese artículo se compara el mejor desarrollo de la economía agropecuaria de Nueva Zelanda y se llega a la conclusión de que no es viable para competir. Hay aportes del ingeniero Grompone, y uno muy importante de Alberto Nieto, que analiza el modelo vasco de innovación que es muy interesante para evaluar el modelo uruguayo y que es replicable.

Reiteramos: se debe declarar a la biotecnología prioridad estratégica nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Universidad de la República, a la ANII, al INIA, al Instituto Pasteur, a las Universidades privadas, en particular a la ORT, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Consejo de Educación Técnico Profesional, ex UTU.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Reconocimiento de la sociedad de Bella Unión, departamento de Artigas, al Gobierno, por el apoyo al proyecto sucroalcoholero.

Tiene la palabra el señor Diputado Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: en reiteradas oportunidades, en relación a determinados artículos, usted plantea la posibilidad de que la gente patalee. Para nosotros, legisladores por el interior del país, el momento del pataleo es esta instancia de la media hora previa.

Desde hace varios años escuchamos opiniones y soportamos políticas sobre el tema azucarero en el país; algunos, desde hace tiempo plantean su inviabilidad.

Desde 1992, con el cuento de los aranceles del MERCOSUR y del mundo, se aplicó una política liquidacionista a esta industria, tal como se hizo con el ingenio de "El Espinillar", en Salto. Para sustituir la plantación de caña de azúcar en Bella Unión, los sucesivos gobiernos anteriores a 2005 hicieron diversos planes de reconversión y diversificación, por lo que nuestra gente debió comenzar a plantar espárragos, cebolla dulce y chauchas, pero nada dio resultados buenos, aunque sí trajo más endeudamiento a los productores, menos trabajo, más desocupación y miseria. Los proyectos de congelados de CALAGUA y CALVINOR no fueron la solución, y aún hoy atraviesan dificultades. Este proceso se agravó a partir del año 2000, cuando desde el Gobierno se anunció la muerte de la industria azucarera.

Bajo la consigna "Por la vida y el trabajo de Bella Unión", toda la sociedad de nuestra zona -trabajadores, productores, comerciantes, Iglesia y partidos políticos, principalmente nuestro Frente Amplio-, agrupada en la Intersectorial, salió a la calle a defender el derecho a vivir dignamente de su trabajo. En dos oportunidades, en marchas y luego de recorrer todo el país en camiones, llegamos a Montevideo, y en el verano de 2002 intentamos llegar a Punta del Este en defensa de la caña de azúcar.

Hoy existe el proyecto sucroalcoholero en Bella Unión gracias a la lucha de su gente y al apoyo que ha dado el Gobierno del Frente Amplio. Hemos escuchado declaraciones de integrantes del Directorio de ANCAP que representan a la oposición y también hemos escuchado en este ámbito cuestionamientos a la vigencia de la producción de azúcar por parte de ALUR. Hoy, cuando mucho se habla de las bondades y los beneficios de la inversión privada -según algunos es la solución para todos los problemas de los uruguayos-, nosotros defendemos la participación del Estado, pero no para que solo sea un agente recaudador y dador de algunos servicios, sino para que también actúe en otros ámbitos, generando trabajo y dis-

tribución de la riqueza. Por eso defendemos a ALUR, a pesar de las muchas cosas que hay para mejorar.

Hay quienes piensan y sostienen que es mejor dejar de producir azúcar, y que algunos vivos traigan azúcar, la refinen y la vendan en Uruguay, generando ganancias y riquezas para unos pocos; ellos también cuestionan el desembolso que hacen los uruguayos para el proyecto de ALUR, pero se olvidan de que hace seis años, antes de que nuestro Frente Amplio asumiera el gobierno, CALNU era un ingenio viejo que no tuvo mantenimiento por varios años y que si funcionaba era por el esfuerzo de los trabajadores, remendando y a la uruguaya: "atadita con alambre", con campos prácticamente desiertos y con chilcas; las plantaciones no llegaban a 2.500 hectáreas y las zafras eran de apenas ochenta días.

Quienes desde Montevideo, atrás de un escritorio, hoy critican y cuestionan los dineros invertidos en el proyecto, no los vimos cuestionar los millones de dólares regalados a MIGRANJA -que beneficiaron a pocos- ni los millones destinados a los bancos robados por quienes tienen apellido famoso.

Hoy la sociedad de Bella Unión reconoce el apoyo asumido por el Gobierno del Frente Amplio en defensa de la producción nacional en el marco del país productivo, y es consciente de que este proyecto sucroalcoholero es el presente y el futuro de nuestra zona. Por eso se han puesto la camiseta con el ánimo de mejorar y corregir el proyecto; no queremos que nos vean como parásitos, como que somos un barril sin fondo y que no se ve a dónde van los recursos.

Un ejemplo de la camiseta puesta puede ser el compromiso asumido por los trabajadores y los pequeños productores que ocupan las parcelas de la colonia Raúl Sendic, que han obtenido los más altos rendimientos en la zafra pasada a pesar de que hace poco tiempo que están en esas tierras.

La gente de Bella Unión está atenta para defender la producción de azúcar ante quienes quieren que volvamos a los años de desocupación, miseria y altos índices de mortalidad infantil; sería bueno que estas personas vayan más seguido por esa zona para poder comparar lo que era Bella Unión antes de 2005 y lo que es ahora con zafras que duran prácticamente seis meses, con 8.000 hectáreas de caña, con más de 500 trabajadores en el ingenio, con más de 1.200 trabajadores en el campo, produciendo y generando azúcar, etanol, energía, electricidad y alimento animal. Esto ha permitido que la gente de Bella Unión recuperara la dignidad y la esperanza, generando sus ingresos a partir del esfuerzo del trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANCAP, a ALUR, a la Intendencia de Artigas, a la Comisión de Desarrollo de la Junta Departamental de Artigas, al Municipio de Bella Unión, a la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar de Bella Unión, al sindicato SOCA y a la UTAA.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Necesidad de que la Junta Departamental de Montevideo adopte medidas para prevenir accidentes de tránsito.

Tiene la palabra el señor Diputado Cantero Piali.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: para nadie es ajeno que los accidentes de tránsito constituyen una pandemia en nuestro país. Tampoco es ajeno que las motos y las bicicletas son una parte muy sensible e importante de esta pandemia.

Con estas preocupaciones, en el período de Gobierno pasado -2005-2010-, desde nuestro cargo en la Junta Departamental de Montevideo presentamos varios proyectos al respecto, específicamente uno que tenía que ver con las bicicletas y las motos: proponíamos un registro departamental en la capital del país para que la Intendencia pudiera favorecer la seguridad de quienes circulan en estos vehículos, los más frágiles de todo el tránsito.

Una medida que ayudaría, aunque no solucionara el problema de fondo, sería que los ciclistas usaran chaleco refractario, para luego ampliar esta disposición a los motociclistas. Estos chalecos refractarios no tendrían ningún costo para los usuarios, los ciclistas, ni para la Intendencia, porque la propuesta tenía que ver con copiar lo que se había logrado con los cuidacoches en la capital del país.

A menudo vemos que muchos de los cuidacoches que se ganan la vida en las calles montevideanas

usan un chaleco refractario con la publicidad de una empresa, que es la que otorga dichos chalecos gratuitamente. De la misma forma proponíamos que la Intendencia se hiciera de esos chalecos para entregarlos gratis, en primer lugar, a los ciclistas, y luego a los motociclistas. Las empresas que aportarían estas prendas serían aquellas a las que les interesa, les sirve -y se preocupan por ello- que las personas no tengan accidentes; en concreto nos referimos al Banco de Previsión Social, que paga muchas pensiones por invalidez como consecuencia de accidentes, y a las compañías de seguros, tanto el Banco de Seguros como las empresas privadas.

En ese accionar, y habiendo tomado estado legislativo en la Junta Departamental, en varias oportunidades invitamos a integrantes de la Administración para intercambiar ideas; también lo hemos hecho con los actores privados, por ejemplo, AUDEA, asociación que nuclea a empresas privadas de seguros. Más allá de las buenas intenciones, el proyecto no prosperó porque el argumento esgrimido desde el Ejecutivo departamental era que no se podía hacer, que la Intendencia no estaba capacitada para implementarlo.

Nosotros entendíamos que no era así y que además se podía utilizar la red de oficinas descentralizadas, es decir, lo que en Montevideo se conoce como Centro Comunal Zonal para que distribuyera este tipo de elementos, que podían ser chalecos, ojos de gato, folletos -etcétera-, o algunos otros que ayudaran a la prevención, cultura que falta en nuestro país. Sin embargo, desde el Ejecutivo se nos dijo que no se podía hacer.

Hace pocas semanas y para nuestra sorpresa, para nuestra grata sorpresa, vimos que un señor Edil departamental del Frente Amplio, que ocupaba el gabinete en la Administración pasada, propuso exactamente lo mismo. Creemos que es una muy buena cosa que exista la voluntad política. Últimamente se ha dicho que en la Junta Departamental hay un apagón de ideas. Yo creo que lo que hay es un apagón de voluntad política del oficialismo para llevar adelante las cosas que puedan ser buenas para los ciudadanos. Y más allá del derecho de autor -el señor Diputado Gloodtdofsky también había presentado un proyecto para mejorar la situación de los "delivery" y ahora un señor Edil del Frente Amplio lo está proponiendo, aunque le reconoce los derechos de autor-, es buena cosa que dejemos de mirar de dónde vienen las propuestas y nos demos cuenta de que son necesarias y sirven a la ciudadanía.

De ese modo, espero que efectivamente la Intendencia Municipal de Montevideo lleve esto adelante.

No descartamos estudiar la legislación nacional a este respecto para poder mejorarla. Así es que estamos a la espera de los proyectos que la UNASEV anunció que presentará en esta materia. Pero quiero rescatar que lo importante es prevenir un flagelo que vivimos todos los días. Ayer se mencionaba que por día entran al Hospital del Banco de Seguros del Estado cinco muchachos que trabajan como "delivery" en Montevideo. Esto es gravísimo y todo aquello que podamos hacer desde donde nos toque, sin importar quién lo proponga, será útil y bueno para la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social, al Banco de Seguros del Estado y a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Montevideo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Presentación de un proyecto relacionado con la violencia contra la mujer.

Tiene la palabra la señora Diputada Mallo.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Señor Presidente: en el mes de la mujer, quiero rendir homenaje presentando un proyecto relacionado con las más vulnerables, es decir, las mujeres golpeadas.

La violencia doméstica preocupa a la sociedad toda. Cada año la cantidad de mujeres muertas a manos de sus maridos o de sus compañeros sentimentales es un goteo continuo. En el Uruguay, cada siete días muere una mujer víctima de violencia doméstica. Una vez más, titulares de periódicos y reportajes televisivos nos ponen ante esta evidencia. Las explicaciones de actos de barbarie son siempre complicadas. La violencia doméstica que se hace visible en su fase más dramática, la muerte, tiene sus estadios intermedios, los malos tratos de los que son víctimas niños y mujeres.

En la actualidad, la mujer uruguaya se equipara a los modelos de Europa. La cantidad de mujeres con estudios superiores supera la de los varones y el trabajo ocupa la primera preferencia, por encima de la maternidad. En los medios de comunicación se proyectan imágenes de mujeres públicas en todos los sectores que, desde diferentes espacios sociales, difunden la idea de autonomía y libertad. Este cambio de mentalidad, que fue impulsado por las luchas y las reivindicaciones de los derechos de las mujeres en los años setenta, ha calado en las nuevas generaciones y también en los organismos institucionales. Pero los varones sienten que están perdiendo su autonomía y libertad porque no han experimentado una transformación de sus esquemas mentales; hasta ahora no se sentían oprimidos sino todo lo contrario; con independencia de sus subordinaciones sociales, contaban con un espacio de poder legítimo, el espacio doméstico, en él su autoridad y su dominio no eran cuestionados.

Por otra parte, a pesar de los cambios formales, en determinadas cuestiones como la vida en la intimidad se ha mantenido un silencio cómplice, excusado en un falso respeto hacia la privacidad.

El centro interdisciplinario "Caminos", organización no gubernamental fundada en 1999, lleva el conteo de asesinatos de mujeres y niñas, en el que se basa el colectivo "Mujeres de Negro" para hacer la "performance" el primer jueves de cada mes frente a la explanada de la Intendencia de Montevideo, sosteniendo carteles con rostros de mujeres, nombres de pila o situaciones de homicidio.

El bienestar de la mujer fue una constante preocupación de don José Batlle y Ordóñez, quien decía: "Hay que ayudar a la mujer hasta contra sus propios prejuicios" y "¡La mujer madre merece siempre bien de la Patria!".

El proyecto presentado contempla la posibilidad de colocar pulseras magnéticas, en los casos de violencia doméstica, a los agresores que por decisión judicial están impedidos de acercarse al domicilio y al trabajo de la víctima, aclarando que el golpeador no está privado de libertad.

Según el decreto N° 189/010, se crea la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida -OSLA- como unidad especializada en la órbita de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. Este proyecto se basa en la modificación del artículo 10 de la Ley N° 17. 514.

Soy consciente de que esto es nada más que un paliativo y posiblemente restrinja la libertad de las personas, pero de alguna forma el Estado debe garantizarnos que, al menos, las mujeres víctimas de violencia doméstica estarán a salvo del agresor, evitándose así muchas tragedias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Desarrollo Social y a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Carencias en la atención de ancianos en las casas de salud.

Tiene la palabra el señor Diputado Frachia.

SEÑOR FRACHIA.- Señor Presidente: la oportunidad es propicia para referirme a un tema que es muy caro y que tiene que ver con la solidaridad social con los más desvalidos; en este caso, hago alusión a la ancianidad.

Esto viene a propósito de la visita de una delegación que representaba a personas internadas en una mal llamada "casa de salud". En realidad, no es una casa de salud; es un depósito de personas. Desgraciadamente, esta es una situación que todos nosotros conocemos, pero miramos para el costado porque no tenemos soluciones para este grave problema.

Diría, "grosso modo", que podríamos estimar en 70.000 las personas que se encuentran en estas casas de salud que, dicho sea de paso, la mayoría no tiene la habilitación correspondiente de Salud Pública; es decir que están trabajando totalmente "en negro". Pero, me pregunto: nosotros, como sociedad, ¿qué solución ofrecemos a estas personas? Es muy fácil hacer diagnósticos y hablar de estas realidades que rompen los ojos pero, desgraciadamente, no tenemos una solución. Esta situación no es de ahora, sino que se ha arrastrado durante muchos años y la solución se ha

visto postergada. Desde mi posición como parlamentario considero que es nuestra obligación legislar para que la sociedad reciba el apoyo económico que estas personas necesitan, ya que están realmente disminuidas en su condición de ciudadanos y desvalidas.

Por eso, propiciamos toda ley que apunte a mejorar la situación de las personas con discapacidad y que como ciudadanos todos aportemos lo que esté a nuestro alcance para encontrar soluciones para estos problemas que cada vez son más graves, por algo muy sencillo: ha aumentado nuestra expectativa de vida. Los uruguayos cada vez vivimos más, pero eso conlleva mayores discapacidades, tanto físicas como intelectuales. Quien tenga una familia que lo pueda contener, bienvenido sea, pero quienes desgraciadamente no la poseen, deben recurrir a la solidaridad de la sociedad, de quienes puedan brindársela. Para eso están los hogares de ancianos, aquellos que son verdaderos hogares en los que están bien contenidos y atendidos como se merecen. No obstante, por desgracia son pocos y no alcanzan. Diría que aproximadamente son cuatro mil los ciudadanos atendidos en hogares de ancianos. Por lo tanto, queda un gran remanente de ciudadanos que no tiene un lugar y termina en esos verdaderos depósitos, llevados por las circunstancias a las que hacía referencia.

Realmente, no tengo respuesta para dar a estos ciudadanos que fueron a visitarme, pero les puedo trasmitir -modestamente- que la Dirección General de Salud tiene planes que apuntan a solucionar esto y como parlamentario les puedo decir que trabajaremos para reglamentar la ley que apoya a las personas con discapacidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Banco de Previsión Social y a la Dirección General de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Discrepancias con el programa "Compromiso Educativo".

Aciertos del programa CECAP del Ministerio de Educación y Cultura.

Tiene la palabra el señor Diputado Bistolfi.

SEÑOR BISTOLFI.- Señor Presidente: me quiero referir al subsidio para el mal estudiante.

No hay nada peor que la contradicción entre el discurso y el mensaje de la acción. La idea de pagar $ 1.200 a los malos alumnos para que concurran a clase es un claro ejemplo de esa situación. Lo han llamado "compromiso educativo". Se llevará a cabo en treinta y ocho centros de estudio; los alumnos seleccionados, sus familias y las autoridades del Centro firmarán un convenio por el cual el estudiante se compromete a concurrir a clase todos los días y a cumplir en tiempo y forma sus tareas. Si no tiene demasiadas faltas sin justificación, los primeros días de cada mes el liceo le pagará $ 1.200 como beca.

Naturalmente, las gremiales de profesores han condenado con firmeza esta iniciativa, calificándola como antipedagógica. El mensaje implícito para los buenos alumnos de esos treinta y ocho Centros es profundamente descorazonador: si por ser mal alumno pagan $ 1.200 por mes y por ser buen alumno nada, resulta evidente que es mejor ser mal alumno.

La educación es un derecho de los niños y de los jóvenes, pero también es una obligación, ya que si no ejercitan con responsabilidad ese derecho, sucesivamente perderán otros mucho más importantes, como el acceso a un trabajo digno, a la lectura, a la maravilla de la informática y las comunicaciones, a los entretenimientos que brinda Internet, a una vida adulta con las herramientas necesarias para desempeñarse razonablemente. A mi entender, la contracara terrible que se ve en un sistema así es el caso de estudiantes brillantes con escasos recursos que, en ejercicio de su dignidad, trabajan y estudian -los hay muchos-, pero ven frustrada su vocación y esfuerzo porque no les da el tiempo ni el físico para trabajar, subsistir y, además, estudiar. No existe un sistema de becas verdadero, efectivo y generoso que ampare y rescate ese capital intelectual intangible y formidable que se vuelve estéril y se pierde por falta de un razonable apoyo económico. Por otra parte, parece poco creíble que

vaya a haber becas para los que podríamos llamar "estudiantes vagos".

En el enorme conjunto de millones de dólares que hemos votado en el Presupuesto, algo más de $ 15:500.000 representa una gota de agua en el mar, pero el mensaje que se trasmite con ese módico precio tendrá un costo infinitamente mayor, que habrá de medirse en un desánimo moral de los buenos estudiantes, en un decaimiento aún mayor -si fuera posible- de los rendimientos generales de la enseñanza y en una creciente demanda de más subsidios por vagancia, ya que es bien sabido que la oferta genera demanda.

Como contracara de esta iniciativa, en mi departamento, Salto, existe -supongo que también en el resto del país- el CECAP, Centro de Capacitación y Producción, que es un programa de educación no formal. En el caso de mi departamento, el actual Gobierno Departamental descubrió este programa casi abandonado; lamentablemente, en la Administración anterior estaba operando en un subsuelo, en la Oficina de la Juventud, pero ahora se lo ha instalado en una sede adecuada y digna, ya que es una iniciativa muy merecedora de un apoyo entusiasta. El CECAP depende del Ministerio de Educación y Cultura. Su tarea es trabajar con jóvenes que han desertado del sistema educativo para reencauzarlos, estimulándolos y entrenándolos en una amplia gama de destrezas prácticas. El programa abarca desde nutrición -incluyendo aprender a cocinar-, gimnasia e informática, hasta enseñanza del funcionamiento del sistema comercial y financiero y de distintos oficios como carpintería, repostería y panadería. El Centro ha ajustado su oferta educativa teniendo en cuenta el calendario laboral zafral, de manera que sus alumnos puedan armonizar trabajo y estudio sin mayores complicaciones. Esta buena oferta también genera demanda; sin propaganda y silenciosamente, por la comunicación boca a boca, vemos que la concurrencia es creciente y su distribución geográfica comienza a abarcar todos los barrios de la ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y a las autoridades del CODICEN, que quizás alertadas de que está en marcha este excelente proyecto para solucionar el problema de la deserción en el sistema educativo, resuelvan dar mejor destino a su dinero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cincuenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el primer Período de la XLVII Legislatura.

14.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Espinosa, Trobo y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura como cuarto punto del orden del día sea considerado en tercer término".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

15.- Personalidad de Olof Palme. (Conmemoración de los 25 años de su asesinato). (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 15 minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Personalidad de Olof Palme. (Conmemoración de los 25 años de su asesinato). (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 15 minutos)".

La Mesa comunica a la Cámara que en la primera barra se encuentra el Cónsul General de Suecia en Montevideo, señor John Christian Schandy.

Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: voy a tratar de respetar el tiempo previsto, pero hablando de una personalidad tan descollante en el mundo, como Olof Palme...

(Murmullos)

——Voy a hacer uso de la palabra cuando haya silencio.

(Murmullos.- Campana de orden)

——No estamos hablando de cualquier personaje ni estamos cumpliendo con ningún momento diplomático: ¡estamos hablando de uno de los políticos más importantes del siglo XX a nivel internacional! Es bueno que los más jóvenes conozcan la trayectoria de estos políticos porque, entre otras cosas, la República Oriental del Uruguay debe mucho a Suecia, y en especial a Olof Palme. Cuando en nuestro suelo se vivieron las horas más negras de la dictadura, Suecia abrió sus puertas para los uruguayos que debieron exilarse, y recibieron todos los derechos, ¡todos los derechos! Por lo tanto, me parece que hay que tener un mínimo de respeto cuando hablamos de esta personalidad. No lo digo por quien habla, sino por el agradecimiento eterno que debemos los uruguayos, los latinoamericanos y los tercermundistas a una figura gigantesca como la de Olof Palme.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Trataré de dar algunos pincelazos de su trayectoria.

(Se procede a proyectar diapositivas)

——En la diapositiva que están viendo hay una caricatura que apareció en un diario de derecha -por supuesto- de Suecia, hace muchos años. "Olof Palme, una voz incómoda"; así decidí titular esta exposición.

Olof Palme emerge como político en medio de la Guerra Fría, en medio de un mundo bipolar donde los dos grandes ejes eran Estados Unidos de América, sus aliados y sus satélites, y la Unión Soviética, sus aliados y sus satélites. El pensamiento era absolutamente bipolar y Olof Palme nunca se dejó atrapar por esa bipolaridad. Tuvo pensamiento y voz propia; defendió sus ideas en todo el mundo y tanto se opuso a la invasión soviética de Checoslovaquia y Afganistán, como a la de Vietnam por parte de Estados Unidos de América. Defendía los derechos humanos donde hubiera que defenderlos. Ese es uno de los aspectos que me provoca gran admiración.

Era una voz incómoda en ese momento en que había dos pensamientos casi únicos. Olof se atrevió a abrir las puertas a una forma honesta y coherente de pensar y defendió los derechos humanos donde tuviera que defenderlos. También se atrevió a atacar la discriminación a los negros; fue el principal vocero internacional contra el apartheid.

Palme se granjeó muchos enemigos con la actitud de no casarse con nadie y de defender su pensamiento, buscando alianzas entre grandes hombres europeos, como con Willy Brandt, en Alemania, otro personaje que deberíamos revisar -es lo que voy a tratar de esgrimir- porque su pensamiento sigue absolutamente vigente.

Estudió en Estados Unidos de América, viajó por el Tercer Mundo, volvió a Suecia, estudió en la Universidad y ya despuntó como líder, como dirigente de los estudiantes; en 1952 fue Presidente de la Unión de Estudiantes en Suecia. Luego, el Primer Ministro de la época, Tage Erlander, vio las grandes potencialidades que había en ese joven. Elegí la foto que se está proyectando porque tal vez esté abriendo la puerta -en el fondo aparece, muy joven, Olof- a su presencia en la escena política. Trabaja con él como Secretario.

En 1957 fue electo Diputado por el Partido Socialdemócrata Sueco. Se casó con Lisbet, con quien tuvo tres hijos; ella aún vive y cada 1º de mayo, hasta el día de hoy, lo acompaña recordando el cruel, violento y brutal asesinato del que fuera víctima este gran hombre.

Olof creía en la pedagogía política; tenía como uno de sus componentes el pensamiento político. El político no era solo el orador, no era solo el que discutía en las tribunas y pasaba leyes: tenía que hacer pedagogía con la política. Para Olof la política era el arte de articular cosas y de que los hombres y las mujeres que pertenecían a su partido tuvieran juicio crítico y capacidad de pensar con autonomía Ese era el centro de su apuesta y siempre tuvo un vínculo muy fuerte con los jóvenes. Como se ve en la fotografía, siempre militó en un carrito con dos parlantes, con total humildad, ocupara el cargo que ocupara. Viajaba en el servicio público de colectivos. Esa era la belleza de la sociedad que Palme ayudó, entre otros, a construir. Inclusive, vivía en una casita de los suburbios,

a pesar de que él provenía de la clase social alta y privilegiada. Sin embargo, viendo las diferencias en el mundo y las reivindicaciones de la gente humilde y trabajadora de su pueblo, y estando en contacto con ella, pudo levantar su conciencia en su Partido Socialdemócrata a favor de la justicia social, en contra de la discriminación, en contra de la guerra y a favor de la paz y del desarme. Fue una figura crucial en el siglo XX.

El mensaje que daba a los jóvenes siempre era de aliento a su participación y a su rol protagónico. Quisiera leer un fragmento muy breve de un discurso que él pronunció para las Juventudes Socialdemócratas. ¡Qué mensaje le daba a esos jóvenes! Dice Palme: "La Segunda Guerra Mundial ocasionó muchos millones de muertos, un sufrimiento indescriptible, una crueldad inhumana. Pero al día siguiente de firmarse la paz, se empezó a reconstruir Europa de nuevo. Después de la próxima guerra, después de una guerra atómica," -era la gran amenaza en la Guerra Fría; se llamaba así por eso: porque no había armas puestas en juego, pero fue la carrera armamentista más brutal de todas y había una tensión absurda y subyacente que amenazaba con la desaparición del mundo- "no habrá reconstrucción" -esto es lo que dice Olof Palme a los jóvenes- "porque quedará muy poco para reconstruir y apenas nadie que pueda realizar la reconstrucción. Vosotros no podéis cometer ningún error en lo que se refiere a la paz.- Vosotros sois la primera generación que, en ciertas cuestiones decisivas, no puede fracasar. En ese sentido, sois únicos. Para ser capaces de evitar el fracaso, tenéis que tener, ante todo, una fe indomable en el futuro, la convicción de que los problemas se pueden resolver, juntos, por medio de medidas políticas, para mejorar la sociedad".

Nunca apostó al conflicto, sino a la negociación, a la búsqueda incansable de la articulación de propuestas para dirimir los conflictos. Olof Palme personificó la avanzada socialdemocracia sueca y completó la construcción de un modelo de desarrollo con fuerte protección social.

Acabo de recibir un saludo de un integrante del Comité Ejecutivo del Partido Socialdemócrata de Suecia, del cual soy amiga personal. En parte de la nota -no la pude traducir porque es larga y la recibí recién esta mañana- destaca los logros de los sucesivos períodos de Palme como Primer Ministro que, en realidad, querríamos tener hoy nosotros: una sociedad con muy pocas diferencias entre ricos y pobres y sin desempleo; una sociedad integrada; una sociedad con asistencia sanitaria gratuita y educación para todos, en la que se becó a mucha gente para que estudiara -se le pagó para que pudiera estudiar porque, de otra manera, era imposible que lo hiciera-; la más baja tasa de mortalidad infantil -hoy en el mundo tenemos ese objetivo como meta del milenio y no la hemos alcanzado-, por decir alguna cosa.

Quiero agradecer especialmente esta carta que me llegara del miembro del Ejecutivo del Partido Socialdemócrata porque me hace constatar que todavía la figura de Palme sigue siendo un norte importante para mis queridos amigos de ese partido.

Palme -como decía- no se casaba con nadie. Fue durísimo y denunció el belicismo estadounidense cuando la guerra de Vietnam. En la foto que se proyecta se ve una manifestación en Estocolmo en la que está junto al representante vietnamita, pidiendo por el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Él no se metía en los asuntos internos ni en cómo dirimirlos, pero pedía lo que nosotros, los uruguayos, pedimos y destacamos, como país pequeño al que pertenecemos, como un eje central en nuestra vida: el derecho a la autodeterminación de los pueblos. En esa manifestación, Olof hizo un discurso memorable que, en verdad, deberíamos todos incorporar como una reflexión porque hace una magnífica definición de qué es la democracia. Dice: "La democracia es una forma de gobierno que exige mucho. Exige respeto a los demás. No se puede imponer desde fuera una forma de gobierno a una nación. El pueblo tiene que tener derecho a conformar su futuro según su propio criterio. Por eso, la democracia presupone soberanía nacional.- La democracia exige justicia. No se puede ganar a un pueblo llenando los bolsillos de los ricos mientras se empuja a los pobres a una miseria cada vez más grande. No se puede responder a la exigencia de justicia social con la violencia y la fuerza militar. La democracia presupone liberación social.- La democracia no puede alcanzarse con medidas represivas. No se puede salvar a un pueblo devastándolo, quemando las tierras de cultivo, demoliendo las casas, encarcelando o matando a sus habitantes".

¡Cuánta actualidad tiene hoy este discurso en el contexto que vivimos! ¡Cuánta actualidad!

Sigue Olof Palme: "¿Sobre qué bases puede negarse al pueblo vietnamita que elija su propio régi-

men? El objetivo de una democracia no puede ser convertirse en el guardián de otros pueblos. Por el contrario, eso es un insulto a las ideas fundamentales de la democracia". Alguien podría decir: en Vietnam miles de soldados americanos han muerto sintiendo que peleaban por los ideales democráticos. Es, sin duda, horrible. Es horrible que jóvenes mueran, sean heridos, mutilados, sacrificados inútilmente en una guerra injustificada. Ellos podrían haber tenido un importante rol en la construcción de una mejor sociedad en su propia nación o dedicado sus esfuerzos a erradicar la pobreza y el hambre en el mundo.

¡Maravilloso y vigente si pensáramos en algunos otros pueblos que están hoy padeciendo el atropello al derecho de definir libremente cómo quieren vivir!

Esta es la posición de Olof, que apoyó al Tercer Mundo, a los antifranquistas en España, que estuvo visitando a Fidel Castro, y que se oponía al bloqueo -lo veíamos hace pocos instantes en una foto con Felipe González y también con Daniel Ortega y con su amigo Willy Brandt-, que juntó dinero para apoyar a la OLP cuando Yasser Arafat era considerado un terrorista aunque después recibió el Premio Nobel de la Paz. Uruguay recién hoy está reconociendo al Estado Palestino y Palme lo hacía en la década del setenta.

Por supuesto que esta conducta de decir "no" a determinados privilegios le costó muchísimo en la interna, y la derecha, desde los diarios -en la pantalla estamos viendo un fragmento de un artículo de prensa-, lo acusaba de querer imponer en Suecia el régimen comunista cuando el 1° de mayo manifestaba su apoyo a las revoluciones del Tercer Mundo, a todo aquel pueblo que quisiera liberarse y construir en libertad su propio camino. Cuando condenó el apartheid, todos los sábados -sobre todo en la última etapa, desde 1982 hasta que fue asesinado- en su propio país, los grupos neonazis hacían manifestaciones acusándolo de que quería llevar a Suecia al comunismo. Pero cuando salía a pelear duro contra la invasión a Afganistán y decía que una aldea en llamas, no importa donde estuviera -en El Salvador o en Afganistán-, era una aldea en llamas y había que defenderla, también se le acusó desde otros sectores de ser colaborador de la CIA. Palos por todos lados recibía; era muy dura la vida y, lamentablemente, se granjeó grandes enemigos por tener una conducta honesta y coherente con sus ideales.

No puedo contar la vasta trayectoria que tuvo en Naciones Unidas en un momento en que el papel de este organismo era muy difícil y no muy eficaz. Sin embargo, dedicó enormes esfuerzos a la construcción de la paz en el mundo, por buscar acuerdos, por encontrarse con Willy Brandt y con el austríaco Kreisky, buscando que Europa no cayera en las manos de la bipolaridad existente, abriendo puertas a otras formas de pensar y luchando siempre por la libertad, por la autodeterminación, por un camino distinto.

Hay un famoso discurso que dio Palme en 1970 al celebrarse los veinticinco años de creación de las Naciones Unidas. En la proyección estamos viendo ese discurso, que fue hecho en una vieja máquina de escribir y está subrayado, seguramente por su mano. Decía: "Sr. Presidente:- Es algo natural rendir tributo a aquellos hombres que cuarto de siglo atrás proyectaron los Estatutos de las Naciones. Ellos tuvieron un visionario sentimiento de las posibilidades futuras, sin perder pie en las demandas de la realidad. Tuvieron en cuenta la especial responsabilidad por la seguridad y la paz que tenían los más poderosos, simultáneamente aseguraron iguales derechos para todos los Estados Miembros", cualquiera fuera el poder y el tamaño que estos tuvieran.

Sigue Olof Palme: "Comprendieron tanto las enormes posibilidades que daba el impulsar acciones internacionales así como las limitaciones que las soberanías nacionales imponían. Si las Naciones Unidas hoy tienen poca incidencia -que la tienen- no debemos culpar a los Estatutos de Naciones Unidas. No son los Estatutos, son aquellos países miembros que no los respetan, los que inhabilitan a Naciones Unidas en su misión de salvaguardar la paz y la seguridad internacional". En ese mismo discurso, Palme delineaba lo que para él eran los ejes fundamentales que debían llevar adelante las Naciones Unidas. Yo les pido que reflexionen acerca de si esos ejes que Palme levantaba en el discurso del año 1970 en la Asamblea General de las Naciones Unidas no están vigentes aún y debemos cumplir con ellos.

Palme decía que uno de los primeros esfuerzos que debía hacer Naciones Unidas era el desarme. Las acciones por el desarme deben intensificarse. Él lo decía, tal vez amenazado por una guerra atómica; miremos nuestro contexto.

"Los esfuerzos contra el colonialismo y el racismo en Sudáfrica deben intensificarse. La situación impe-

rante en Sudáfrica pone en tela de juicio la decencia humana". Y esto lo decía con absoluta razón; algo se ha superado, pero el racismo sigue siendo un problema de decencia humana, en cualquier sentido. "La enorme diferencia entre ricos y pobres [...]" sigue siendo una meta del milenio. "La protección del medio ambiente debe ser parte integral del desarrollo económico". Palme no sustentaba el desarrollo económico de un país sacrificando el medio ambiente. Lo traigo a la reflexión considerando nuestro contexto actual, es decir, lo que está pasando en Japón y lo que hemos ocasionado en el mundo y en nuestro propio hábitat, que es nuestra responsabilidad como seres humanos. "Las acciones a favor del respeto a todos los derechos humanos deben intensificarse. La opresión, ya sea nacional, social, racial o religiosa no puede entenderse como una cuestión de soberanía de un Estado sino que concierne a la humanidad". Yo estoy de acuerdo; y hoy hemos avanzado en declaraciones, pero todavía nos cuesta llevar a la práctica estos ideales, que mantengo como propios.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Olof Palme tuvo una destacadísima función y relevante accionar en el Comité de Desarme y Seguridad de las Naciones Unidas. En dicho Comité expresó: "Hoy hemos venido hasta aquí desde cinco continentes para manifestar que esta civilización no le pertenece a uno, a dos o a cinco países. Pertenece a todos los países, todos los pueblos, tanto los de hoy como a las futuras generaciones. Los que hoy nos encontramos aquí, venimos de diferentes lugares del planeta, con diferencias culturales, sociales y diferentes sistemas políticos. Pero nos une la profunda aspiración, el esfuerzo común de conservar la civilización humana. Simplemente no es aceptable que el futuro de esta civilización esté en las manos de cinco Estados con arsenales atómicos". Pregunto si no encontramos absolutamente vigente su planteo.

Quisiera leer muchísimo más pero tengo poco tiempo. Esto que acabo de leer pertenece al discurso "La Responsabilidad por la Paz", pronunciado durante la Cumbre de representantes de los cinco continentes en Nueva Delhi en 1985.

Palme fue una voz querida y respetada por su pueblo, y una voz querida y respetada por las naciones del mundo. Como apreciarán en la imagen proyectada, las banderas están a media asta a favor de ese gigante de la paz que fue Olof Palme. En la diapositiva que vemos ahora dice: "De Vietnam a Nicaragua, de El Salvador a Palestina, del Sahara a Sudáfrica, a lo largo de toda la superficie del globo". Esto lo decía Oliver Tambo, que en ese entonces era el Presidente del Congreso Nacional Africano el día que murió Olof. ¿Por qué lo decía con ese sentimiento? Porque Palme fue un enorme batallador internacional contra el apartheid.

En otra diapositiva podemos leer: "Cuando reaccionamos ante la persecución de africanos por el color de su piel estamos tomando posición también contra toda la idea de la política racial.- Sabemos que la ideología racial nunca se basa en hechos, pero tiene siempre sus raíces en el afán de defender o crear privilegios sociales".

A su vez, en su última intervención púbica, Palme manifestaba: "Es asumiendo nuestra responsabilidad común como podemos contribuir a la abolición del sistema de apartheid. Este sistema solo puede seguir existiendo porque recibe ayuda de afuera. Si se hace desaparecer ese apoyo y se lo sustituye por resistencia, el apartheid no puede mantenerse. Si el mundo se decide a abolir el apartheid, el apartheid desaparecerá". Esto lo dijo el 21 de febrero de 1986, y así se confirmó: desapareció el apoyo y cayó el apartheid. Y volvió al poder quien debía volver: el pueblo lo decidió.

Como les decía, siempre le abrió paso a las mujeres y a los jóvenes. Y aquí me quiero detener un instante. En la foto que estamos observando está Olof con Anna Lindh, quien en ese momento era la Presidenta de la Juventud Socialdemócrata. Anna Lindh fue elegida por Palme para sucederlo. Anna fue Ministra de Medio Ambiente y Canciller.

Durante la dictadura en Uruguay, cuando Anna era jovencita como se ve en la foto, con su pelo largo y sus grandes lentes, tuve el placer de recibirla en mi casa; vino a traer la solidaridad del pueblo sueco para los uruguayos y las uruguayas. Nunca la voy a olvidar. Anna también fue asesinada en la calle, pero de varias puñaladas. Parece increíble.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Olof Palme fue un gran luchador por la equidad de género. No puedo leer lo que dice la diapositiva que está en pantalla porque ya se me acabó el tiempo dos veces; le agradezco al señor Presidente que haya tenido la gentileza de permitirme continuar.

Según Olof Palme, la equidad no dependía solo de las mujeres, no era una lucha entre mujeres y hombres, y había que construir modelos sociales diferentes. Esto ya lo manifestaba en el año 1970.

En la tarde del 28 de febrero de 1986, Palme decidió darse un descanso e ir al cine con su señora Lisbet, su hijo y la novia de este. Cuando salió del cine iba a tomar un taxi, pero antes de poder hacerlo una persona le disparó por la espalda y cayó muerto en la calle, tal como dicen los diarios de la época. Para el pueblo sueco esto fue devastador, pero también lo fue para todos quienes conocimos a Olof Palme de una u otra manera. Su funeral fue impresionante. Como pueden ver, lo acompañó todo el pueblo en las calles, así como la gente de su Partido Socialdemócrata, con las banderas que se ven a lo largo del cortejo. Su tumba está cerca de una pequeña iglesia ubicada en el centro de Estocolmo; es muy sencilla, como fue la vida de Olof Palme, y contundente, como fue su ideario.

En la foto que estamos observando se puede apreciar el memorial de Olof Palme. La escultura me parece excelente porque es como el derrumbe de una época -así me parece-, el derrumbe y el destrozo de un pueblo que en ciento setenta años no vivió un acto violento y que siente ese horrible dolor de lo que se cae a pedazos con la muerte de este gran hombre que, como dije, no solo impactó en su país sino también en todo el mundo. Ya leímos lo que decía el Presidente del Congreso Nacional Africano. Y el señor Diputado Gamou me hacía acordar que en la Embajada sueca en Uruguay se abrió un libro de condolencias y muchos fuimos a firmar. Nos conmovía profundamente lo que había hecho alguien que no fue inocente -no lo puedo creer-; no fue un error, no fue un loco. No me van a convencer nunca, por más que hoy se intenta, inclusive en Suecia, opacar la trascendencia política del asesinato de este hombre, de que no había un móvil político detrás de este asesinato. Estamos hablando de un hombre que batalló contra los poderes; que fue una voz incómoda; que no se vendió; que no dejó de luchar por la paz. Hay poderosos que no se lo van a perdonar nunca. Y nadie va a quitarme esa idea, aunque puede ser que esté equivocada.

Para finalizar, señor Presidente, simplemente voy a decir que la rosa que tengo en mis manos es el símbolo con el que los socialdemócratas y los sindicalistas concurren a los actos del 1º de mayo, y también es el símbolo de la socialdemocracia sueca, que la lleva en un puño.

Y para unir a dos maravillosas personas voy a reiterar lo que dijo esa gran mujer, a quien también asesinaron en Estocolmo, Anna Lindh, en el velatorio de Palme: "Una persona puede ser asesinada, pero las ideas no. Tus ideas, Olof Palme, vivirán a través de nosotros". Y estoy segura de que así va a ser entre todos los pueblos, todas las naciones, todos los humildes ciudadanos que sintieron en Palme una voz que los contenía, que les daba una posibilidad. Por eso para él, para su memoria y sobre todo para que en nosotros pervivan sus ideas, es el símbolo de la rosa roja.

Si se me permite, quisiera agradecer la presencia en las barras -tal como lo anunciara el señor Presidente- del señor Cónsul de Suecia en nuestro país y de varios uruguayos y varias uruguayas que son importantes en nuestra sociedad, que supieron recibir la generosidad sueca y hoy forman parte del Instituto Cultural Uruguay-Suecia.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: desde el Partido Colorado, con inmensa alegría y honor, sumamos nuestras palabras para referirnos en el día de hoy a este gran hombre sueco, a quien todos recordamos en los países tercermundistas y en aquellos en los que se padecieron grandes injusticias sociales.

Cuando comenzó la proyección, con la primera imagen que se exhibió y la señora Representante dijo que la derecha lo censuraba me puse a pensar que aunque no supiéramos que Olof Palme era europeo, nos hubiéramos dado cuenta de que tenía que provenir de esa sociedad. Ocurre que en Europa la estratificación de las clases sociales permite que existan derechas e izquierdas, por aquello que viene de la posrevolución francesa, donde jacobinos y girondinos, unos sentados a la izquierda y otros a la derecha, representaban el radicalismo extremo. Por lo tanto, había estratificación de clases sociales, lo que no existía en el Uruguay, donde la clase media fue predominante. Entonces, nosotros no podemos hablar de derecha e iz-

quierda. Evidentemente, ese hombre amordazado por la derecha venía de una sociedad europea.

Pienso que Olof Palme estuvo más allá de la derecha y de la izquierda, porque su personalidad justicialista, humanitaria y solidaria no le permitió jamás categorizarse ni etiquetarse bajo ningún rótulo que no fuera el de la defensa de los derechos humanos, de la justicia social y de la solidaridad.

Por eso creo que en febrero de 1986 fue acallada su voz, porque nadie quiere que alguien adquiera valor sin sentir que ese alguien pertenece a alguno de ellos. Olof Palme no pertenecía a nadie; perteneció a la humanidad. Por eso le rendimos este homenaje con la convicción con que lo hizo la señora Diputada preopinante y con la que lo hago yo. Si bien tenemos ideologías opuestas reconocemos el valor de una personalidad que trasciende etiquetas, rótulos, por lo que no podemos permitirnos hablar de izquierda ni de derecha. Fue un socialdemócrata, y por serlo vivió como lo hizo, defendió lo que defendió y hoy pudo lograr lo que tantos mortales desean: la inmortalidad. Está en la galería de los inmortales, no porque la inmortalidad se pueda lograr sino por lo que pudo dejar para las generaciones venideras como ejemplo a seguir de su actitud.

Este hombre sueco contemporáneo, de nuestros tiempos, nació el 30 de enero de 1927 y falleció asesinado el 28 de febrero de 1986. Pertenecía a una familia acomodada social y económicamente, por lo que no tuvo que venir de tan abajo para conocer las penurias. Su alma grande se destacó porque salió de su individualismo para tomar el lugar que la vida y él quisieron tener. Por eso este hombre traspasó las fronteras. Y digo que es difícil que lo amordazaran, a no ser matándolo, y es difícil que lo etiquetáramos como de derecha o de izquierda.

Estuvo muy cerca de los países del Tercer Mundo, dándoles fuerza en la época de las dictaduras y recibiendo, entre otros, a uruguayos en el exilio. También estuvo cerca de los debates juveniles, porque Olof Palme se involucra en los movimientos estudiantiles. Su pasión lo llevó, en sus años jóvenes, a dar su visión muy personal de la vida. Cuando en un momento dado estuvo en la Unión Internacional de Estudiantes, la recordada UIE, debatió muchísimo sobre la pérdida de los derechos de la Europa del Este determinada por el socialismo. Le reconocía algunos aspectos positivos pero no podía entender la pérdida de los derechos a la que llevaba ese socialismo de mirada tan férrea. Por eso también fue enfrentado, como lo fue -y bien dijo la señora Diputada Tourné- cuando condenó a Estados Unidos de América por su intervención en Vietnam; cuando condenó a Estados Unidos de América por su intervención en Cuba; cuando condenó la carrera armamentista nuclear; cuando luchó contra el apartheid; y desde el socialismo se lo criticó porque él había criticado la falta de libertades en la Europa del Este.

Por supuesto que un hombre de estas características resultaba incómodo porque decía lo que a él le parecía y no lo que quería escuchar el poder de turno o la fuerza tutelante en determinado momento.

Por eso el Partido Colorado se suma con estas palabras al homenaje que ha tenido lugar en esta Sala para recordar a hombres como este. Los colorados, los batllistas, nos sumamos con muchísimo fervor, ya que nos identificamos con él.

Creo que Olof Palme habría estado muy feliz el año pasado cuando se celebraron, en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo, los 25 años del regreso a la democracia. Todos los partidos políticos sin excepción celebraban el retorno de la democracia a nuestro país. ¡Claro que creo que debería estar festejando con nosotros en este continente americano!

No voy a ahondar ni a abundar en lo que ha sido esta personalidad, y quiero terminar con algo que siempre dijo Marguerite Yourcenar, esa gran escritora que fue la única mujer que ingresó a la Academia Francesa de las Letras. Ella decía que hay una técnica en literatura que nos permite entender todo, aun lo que pasó hace 2.500 años en la cuna de la civilización occidental, que era la cultura griega, si bajamos lo que ella llamaba la "línea de tiempo" y contemporizamos las cosas. Si yo bajara la línea de tiempo del sentir, del vivir y del pensamiento de Olof Palme, diría que él hoy estaría afuera con todos los familiares víctimas de la delincuencia que perdieron a sus hijos o a sus seres queridos y que están reclamando el derecho a la vida. Él estaría en esa concentración donde estuvimos muchos de nosotros, donde los familiares que sienten que no pueden recuperar a sus hijos, junto a muchos jóvenes que portan pancartas, están pidiendo a todo el sistema político que por favor tome medidas para que esto no vuelva a suceder. ¡Qué grande! ¡Qué grande Silvana, la madre de Diego, que con una foto en alto de su hijo, llorando, nos dijo: "No

venimos a reclamar nada, no venimos a insultar. Venimos a pedir al sistema político todo, donde están ustedes, y al Gobierno, que no falten más hijos de sus casas, porque estoy destruida". Hoy estaría ahí Olof Palme; hoy estaría con todas estas madres y los familiares de las víctimas de la delincuencia que campea en nuestro país.

Es muy lindo levantar la bandera de las acciones nobles, pero mucho más lindo es poder aterrizar esas acciones en la línea de tiempo, como decía Marguerite Yourcenar, y explicar lo que está pasando hoy.

Por eso, salud a personalidades como esta. Bienvenidos sean siempre los recordatorios para que nos enseñen, desde donde estén, los caminos a seguir.

Los derechos humanos, la vida, la justicia y la solidaridad son temas inherentes a todos los tiempos. Olof Palme luchó en su momento y es nuestro deber y responsabilidad luchar hoy por nuestra sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional, muy breve y sucintamente, pero no por ello con menor convicción, queremos adherir a la evocación que la Cámara está haciendo en la tarde de hoy, sin pretender realizar nuestra propia evocación del personaje que creo con absoluto acierto y elocuencia la señora Diputada Tourné, sin duda, ha homenajeado de una forma cabal y compartible. Simplemente, queremos dejar la constancia de que nos parece que esta alternativa es justa, que está bien que hoy la Cámara se detenga a evocar a esta figura de la historia reciente, que para nosotros -y esto queremos destacarlo a la hora de hacer uso de la palabra en nombre del Partido Nacional- representa, sin duda, una invocación que por lo pronto, en los tiempos más cercanos de la historia política, resulta familiar para nuestro Partido, el Partido Nacional. Olof Palme desarrolló una relación muy cercana en tiempos de exilio con Wilson Ferreira Aldunate -de quien hoy se cumple un nuevo aniversario de su desaparición física-, y los nacionalistas, que lo estamos homenajeando a lo largo del día con distintos actos y manifestaciones, partidarias y nacionales, es bueno que traigamos a colación que tuvo, a partir de varios encuentros con Olof Palme, un nivel de coincidencia muy importante en muchos temas de política internacional y también con relación a definiciones políticas del tenor que refería la señora Diputada Montaner, en cuanto a la concepción de determinados valores humanos y en cuanto a la definición de determinados bienes jurídicos que los Estados están obligados a tutelar, definiciones que están bastante más allá de las fronteras territoriales y que, por cierto, son de carácter intemporal. Sin duda, los grandes hombres, como fueron en vida tanto Wilson Ferreira Aldunate como Olof Palme, son capaces de visualizar y, en algún sentido, hasta de corporizar y de volverse ellos mismos la representación y la bandera de los valores de la justicia social, de los valores de la igualdad y de los valores de la libertad.

En algún sentido, se desprende de la magnífica exposición -no me ruborizo en decirlo, sino que me complazco- de la señora Diputada Tourné, que Olof Palme deja un legado poderoso, un legado político de enorme importancia y también de gran intemporalidad, y tanto es así que hoy, cuando han pasado ya muchos años de su desaparición física, todos estamos en condiciones no solo de traerlo a consideración de la Cámara sino, inclusive, de que entre todos nosotros -¿por qué no?- se generen coincidencias políticas y puntos de encuentro en definiciones que en algún momento pudieron ser motivo o factor de división o de enfrentamiento ideológico, pero que hoy, transcurridos los tiempos y en función del proceso de desideologización que se ha vivido a escala universal -que no quiere decir pérdida, caída o desaparición de las ideas- los partidos políticos somos capaces de encontrar puntos de articulación en relación con esas mismas definiciones. A modo de ejemplo podemos citar la Tercera Posición. En algún sentido surge claramente de lo que acabamos de escuchar y de la referencia que de Olof Palme todos estamos en condiciones de hacer, lo que representaron en aquel mundo bipolar de enfrentamientos ideológicos en que, precisamente, dos alternativas enceguecidas pretendían arrogarse la representación ideológica o el dominio ideológico de la escena o del concierto internacional, figuras de la talla de Olof Palme, quienes intentaron dibujar o definir un camino intermedio, el camino del equilibrio, de la moderación, de la razonabilidad. Es bueno que destaquemos esta impronta, que no tiene por definición una ideología o un color político determinado, y cuando aparece expresada en la trayectoria y en la representación política de una figura importante como la

que hoy estamos evocando, debemos servirnos de ella y, sobre todo, proyectarla a las nuevas generaciones.

Sin duda, existe una coincidencia histórica con lo que ha sido la definición política en materia internacional de nuestro Partido Nacional. En esa definición de la Tercera Posición hay un sesgo de antiimperialismo que, por cierto, bien podemos comparar con el antiimperialismo que históricamente el Partido Nacional representó y quiso representar -y a nuestro juicio encarnó- en la historia política del Uruguay. Tal vez el suyo sea un antiimperialismo de base más bien internacionalista, y quizás nuestro antiimperialismo sea más de base nacionalista, pero en definitiva, en la definición y en la conclusión, creo que existe una coincidencia en cuanto a la autodeterminación de los pueblos y en cuanto a que cada pueblo tiene el derecho de resolver soberanamente su destino, y tanto figuras como la de Wilson Ferreira Aldunate como la de Olof Palme, y la de tantos otros que sin duda podrían evocarse -y sería bueno que en las oportunidades que correspondan se evocaran-, van nutriendo definiciones que van más allá de los tiempos y trascienden todas las circunstancias.

Creo que Olof Palme representa, fundamentalmente por encima de todas las cosas, un enorme ejemplo, que es el de dar la vida por las ideas, el ejemplo de estar dispuesto al máximo de los sacrificios en aras de servir a la causa que con pasión se abraza desde horas tempranas. Seguramente, él no sabía, no podía intuir, no podía presumir, porque la condición humana así lo determina, que ese día y en esa oportunidad le iba a llegar el final que le tocó por imperio del destino en cuanto se cruzó por su camino, y eso terminó por conjurar su propia vida. Pero, seguramente, lo que en definitiva se condensó allí fue lo que nosotros hoy queremos resaltar, terminando nuestras palabras, como el mejor ejemplo que una figura de estas características nos deja que es, reitero, el mayor de los sacrificios: entregar el bien supremo que tenemos los seres humanos, que es nuestra propia vida, en nombre de las ideas, de la dignidad y de todo aquello que, en definitiva, hace que la condición humana sea una condición superior; si la condición humana es superior es, entre otras cosas, porque a lo largo de la historia hay ejemplos como el de la figura que hoy estamos evocando.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: hace bien esta Cámara de Diputados a veinticinco años de su muerte, en evocar a Olof Palme.

Fue un hombre comprometido con su tiempo, un socialdemócrata que realmente dio prueba de su compromiso humano como gobernante, como Primer Ministro de Suecia y que, lamentablemente, encontró la muerte en un acto vil, un 28 de febrero de 1986.

Toda la trayectoria de Olof Palme lo muestra comprometido con la causa de los más débiles, en particular, su aporte a lo que ha sido la evolución del pensamiento socialdemócrata europeo y socialdemócrata mundial. Es fundamental el intercambio de cartas que particularmente realiza con Willy Brandt, otrora Primer Ministro socialdemócrata alemán, que constituye todavía elemento de consulta permanente para desentrañar las ideas que conforman la socialdemocracia.

Para un Partido como el nuestro, que se siente profundamente socialdemócrata, Olof Palme es una referencia imprescindible.

Fue un hombre que se comprometió durante su vida, por ejemplo, haciendo denuncias contra la guerra de Vietnam. Fue un luchador permanente contra el apartheid; un luchador permanente en pro del desarme nuclear. Fue un hombre que a lo largo de su vida demostró convicciones pacifistas y universalistas. Creo que los uruguayos particularmente debemos estarle agradecidos. Agradecidos porque la actitud que tuvo el Gobierno sueco, encabezado por él durante el período dictatorial que asoló al país, fue realmente ejemplar. La solidaridad mostrada por Suecia, que ha generado que muchas familias uruguayas, como consecuencia del exilio, hoy tengan hijos suecos, fue claramente la muestra de un compromiso que no terminaba en las palabras, sino que tenía una clara significación, una clara demostración en los hechos.

Suecia es un país que está muy alejado de Uruguay; sin embargo, demostró compromiso y solidaridad con los uruguayos, con la República Oriental del Uruguay y con sus hijos, aquellos que tuvieron que abandonar el país perseguidos entonces por la dictadura militar.

Vale, pues, este recuerdo, esta conmemoración, porque su ejemplo sigue vivo entre nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Ante la incorporación del señor Representante Germán Cardoso a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2011, y ante la renuncia del suplente correspondiente de aceptar la convocatoria realizada, así como de los suplentes siguientes, se solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la República de Panamá, por el período comprendido entre los días 20 de marzo y 3 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

Ante la incorporación del señor Representante Juan C. Souza a la Cámara de Senadores, por el día 15 de marzo de 2011, se convoca al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la República de Panamá, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás.

De la señora Representante Daisy Tourné, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a Reuniones de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la República de Panamá, por el período comprendido entre los días 22 y 26 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 15 y 16 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

Del señor Representante Gustavo Borsari, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Del señor Representante Felipe Michelini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 23 y 24 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Souto.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Hugo Dávila, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Elsa Hernández.

Del señor Representante Esteban Pérez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la República de Panamá, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 15 de

marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Zulimar Ferreira.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 16, 22 y 23 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Martín Tierno, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel González.

De la señora Representante Susana Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el días 16 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Vaillant".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Le informo que por única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 15 al 17 de marzo del corriente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Marco Correa Corsiglia".

"Maldonado, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Le informo que por única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 15 al 17 de marzo del corriente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Jorge Schusman".

"Maldonado, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Le informo que por única vez, no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 15 al 17 de marzo del corriente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

Federico Corbo Hermida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 a 17 marzo de 2011.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Marco Correa, Jorge Schusman y Federico Corbo.

II) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes si-

guientes, señores Marco Correa, Jorge Schusman y Federico Corbo.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted licencia entre los días lunes 20 de marzo y domingo 3 de abril del corriente año, a efectos de concurrir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO, que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, Panamá.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 20 de marzo y 3 de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por el período comprendido entre los días 20 de marzo y 3 de abril de 2011, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado a ocupar la banca en el Senado por el día 15 de marzo, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente respectivo.

Sin más, le saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 15 de marzo de 2011.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Canelones, por el día 15 de marzo de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia entre los días 22 y 27 de marzo de 2011, con el fin de participar como expositor en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del PARLATINO a desarrollase en la ciudad de Panamá en la fecha mencionada.

Saluda a usted atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 22 y 27 de marzo de 2011, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia del día 22 al 26 de marzo del presente año, para concurrir en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano a las reuniones del mismo a realizarse en Panamá.

Solicito se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir a la reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 26 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 22 y 26 de marzo de 2011, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir a reuniones de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá. .

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento interno de esta Cámara, solicito se me conceda licencia por los días 15 y 16 de marzo de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por los días 15 y 16 de marzo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por el día de la fecha, debido a que tengo que realizarme exámenes paraclínicos. Para constancia adjunto certificado médico.

Asimismo solicito se convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado para integrar el Cuerpo que usted preside, no acepto la convocatoria por esta única vez.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente,

Hernán Bonilla".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2011 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el día 15 de marzo de 2011, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales, desde el día 23 de marzo al 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
FELIPE MICHELINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Javier Chá".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Antonio Gallicchio".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Elizabeth Villalba".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Jorge Caffera".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
María Elena Martínez".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado

Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Roque Ramos".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Mónica Díaz".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria, por el Diputado Michelini desde el 23 de marzo hasta el día 24 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Humberto Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 24 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y la señora Elizabeth Villalba, señor Jorge Caffera, señora María Elena Martínez, señor Roque Ramos, señora Mónica Díaz y señor Humberto Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el período comprendido entre los días 23 y 24 de marzo de 2011, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Michelini.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Chá, Antonio Gallicchio y la señora Elizabeth Villalba, señor Jorge Caffera, señora María Elena Martínez, señor Roque Ramos, señora Mónica Díaz y señor Humberto Castro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000, del Lema Partido Frente Amplio, señor Walter Souto.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de los corrientes, convocándose a la suplente, señora Cecilia Bottino.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GUSTAVO ROMBYS

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota deseo comunicar que en atención a razones de orden estrictamente personal y de acuerdo al inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día 16 de marzo del presente año y la convocatoria a la suplente respectiva, Elsa Hernández.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

HUGO DÁVILA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Artigas, Hugo Dávila, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elsa Hernández.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 23 a 27 de marzo de 2011 en misión oficial, a efectos de participar de las sesiones de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del PARLATINO a celebrare en la ciudad de Panamá.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, para asistir a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2011.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, por el período comprendido entre los días 23 y 27de marzo de 2011, para asistir a la XIV Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia el día 15 de marzo de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda cordialmente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Wilson Malceñido".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

José Carlos Taddeo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez, por el día 15 de marzo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Wilson Malceñido y José Taddeo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Zulimar Ferreira.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para los días miércoles 16, martes 22 y miércoles 23 de marzo del presente año.

Atentamente,

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 16, 22 y 23 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada, por los días 16, 22 y 23 de marzo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por el día 16 de marzo de 2011.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

MARTIN TIERNO
Representante por Durazno".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Durazno, Martín Tierno, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel González.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 16 de marzo de 2010 por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló".

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández".

Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Alberto Castelar".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Placeres".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Noris Menotti".

Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Meroni".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Simón".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Evaristo Coedo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Guillermo Vaillant.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

17.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Pablo Abdala actuará como delegado del sector Acción Renovadora en las siguientes Comisiones: Defensa Nacional; Industria, Energía y Minería; Legislación del Trabajo; Seguridad Social, y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El señor Representante Alfredo Asti sustituirá al señor Representante Horacio Yanes como miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización.

El señor Representante Horacio Yanes actuará como delegado de sector en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización".

18.- Fijación de días de trabajo para las Comisiones.

——Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa presentada por los señores Diputados Saravia, Gamou, Posada, Amy, Otegui y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que las sesiones ordinarias de las Comisiones permanentes se celebren dentro de los primeros dieciocho días del mes, sin perjuicio de que estas podrán extender el régimen de sesiones ordinarias a la totalidad del mes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

19.- Personalidad de Olof Palme. (Conmemoración de los 25 años de su asesinato). (Exposición de la señora Representante Daisy Tourné por el término de 15 minutos).

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: quiero hacer dos mociones.

Una de ellas es que la versión taquigráfica del homenaje de la tarde de hoy sea enviada al señor Embajador subrogante en Uruguay del Reino de Suecia, al señor Cónsul en Uruguay del Reino de Suecia, al Partido Socialdemócrata Sueco, al Centro Olof Palme, a la Fundación Olof Palme y al Instituto Cultural Uruguay-Suecia.

SEÑOR ABDALA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GAMOU.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: por cierto que considero atinada la nómina que acaba de sugerir el señor Diputado Gamou, pero agregaría que la versión taquigráfica del homenaje también se enviara a las autoridades de los partidos políticos uruguayos con representación parlamentaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con la sugerencia que realiza el señor Diputado Abdala y, además, propongo que la versión taquigráfica del homenaje también se envíe al Parlamento sueco, tal como se me sugiere.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado por el señor Diputado Gamou, con el agregado propuesto por el señor Diputado Abdala.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

20.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: teniendo en cuenta que en la tarde de hoy hemos hecho un merecido homenaje a un Embajador de la paz y a un transgresor a favor de los desnudos, de los olvidados y de los más necesitados, considero pertinente que quede en el recuerdo que el Parlamento uruguayo hizo una sesión dedicada exclusivamente a rendir homenaje a Olof Palme.

Por lo tanto, mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar la moción del señor Diputado Gamou.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 4)

DR. LUIS ALBERTO LACALLE POU

PRESIDENTE

Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes